



Asamblea General

Quincuagésimo cuarto período de sesiones

Documentos Oficiales

57^a sesión plenaria

Jueves 18 de noviembre de 1999, a las 15.00 horas

Nueva York

Presidente: Sr. Gurirab (Namibia)

En ausencia del Presidente, el Sr. Ingólfsson (Islandia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 15.10 horas.

Tema 35 del programa

Asistencia para las actividades relativas a las minas

Informe del Secretario General (A/54/445)

El Presidente interino (*habla en inglés*): Quiero informar a los miembros que en dos cartas de fechas 5 y 6 de octubre de 1999, respectivamente, dirigidas al Presidente de la Asamblea General, el Representante Permanente de Italia ante las Naciones Unidas, en su capacidad de Presidente del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados durante el mes de octubre, pide que la Asamblea General escuche las declaraciones de los observadores de la Santa Sede y de Suiza en el debate sobre el tema 35 del programa.

Teniendo en cuenta la importancia atribuida al tema en discusión, se propone que la Asamblea General toma una decisión sobre esa petición.

)Puedo considerar que no hay objeciones a la propuesta de escuchar al observador de la Santa Sede?

Así queda acordado.

El Presidente interino (*habla en inglés*):)Puedo considerar que no hay objeciones a la propuesta de escuchar al observador de Suiza?

Así queda acordado.

Sr. Kahiluoto (Finlandia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular una declaración en nombre de la Unión Europea. Los países de Europa central y oriental asociados con la Unión Europea XBulgaria, República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, Rumanía, Eslovaquia y EsloveniaX, y Chipre y Malta, en calidad de países asociados, al igual que Islandia, país que pertenece a la Asociación Europea de Libre Comercio y es miembro del Espacio Económico Europeo, hacen suya esta declaración.

Este tema del programa, titulado “Asistencia para las actividades relativas a las minas”, pone ante nuestros ojos un escenario plagado de tremendos sufrimientos humanos. Casi una tercera parte de las naciones del mundo están contaminadas, en mayor o menor grado, por millones de minas terrestres antipersonal y artefactos sin explotar. Cada 20 minutos, una persona Xgeneralmente un civilX muere o queda mutilada por una mina terrestre antipersonal.

Estas minas terrestres antipersonal tienen graves consecuencias sociales y económicas para la población de los países afectados. Muchos de los países más gravemente afectados son los menos adelantados. La presencia o supuesta presencia de unas pocas minas

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

antipersonal tiene el poder de trastornar a comunidades enteras.

La comunidad internacional ha dedicado recursos humanos y financieros importantes para prestar asistencia en las actividades de este tipo. En los últimos años se han producido muchos avances alentadores para contrarrestar el problema de las minas. Se ha desarrollado un enfoque multidimensional y holístico. Se han fijado las responsabilidades de los organismos de las Naciones Unidas en cuanto a las actividades relativas a las minas. El problema mundial de las minas terrestres, en cuanto al número de minas sembradas, se ha examinado con mayor profundidad. El número de incidentes se ha reducido en muchos países y se ha hecho habitual la utilización de tecnología y perros para la detección de minas a fin de acelerar los programas de remoción de minas. Se ha hecho mucho, pero son necesarias medidas más eficaces.

La responsabilidad primordial en cuanto a las actividades relativas a las minas recae en los responsables de su sembrado. La amplitud en que se pide asistencia a la comunidad internacional depende de la capacidad de las partes locales involucradas en asumir esas obligaciones. En este sentido, el compromiso a renunciar a la utilización de minas terrestres antipersonal es de importancia especial.

En 1999 se han producido varios acontecimientos importantes en la esfera de las actividades sobre minas. La Unión Europea acoge con beneplácito la entrada en vigor el 11 de marzo de 1999 de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción. La Unión Europea tuvo el placer de participar en la primera reunión de los Estados partes en la Convención celebrada en Maputo en mayo de 1999. También acogemos con beneplácito la entrada en vigor el 3 de diciembre de 1998 del Protocolo II enmendado de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados.

En 1997 la Unión Europea aprobó una acción conjunta respecto a las minas terrestres antipersonal, en la cual la Unión reitera su compromiso sobre la eliminación total de las minas terrestres antipersonal en todo el mundo; sobre el establecimiento de una

suspensión común en la producción y transferencia de esas minas; y sobre la promoción en todos los foros apropiados, incluida la Conferencia de Desarme, de todos los esfuerzos que puedan contribuir a los objetivos de esa acción conjunta. Por esa razón, la Unión acoge con beneplácito la apertura a la firma en Ottawa de la Convención y los esfuerzos realizados por sus signatarios por promover el acceso universal a la Convención.

La Unión Europea apoya el papel central de coordinación que lleva a cabo el Servicio de Actividades relativas a las Minas en la esfera de las actividades humanitarias relativas a las minas dentro de las Naciones Unidas y fuera de ellas. Acogemos con beneplácito el rápido establecimiento del Centro para la Coordinación de las Actividades relativas a las Minas en Kosovo, bajo los auspicios del Servicio de Actividades relativas a las Minas y alentamos a la aplicación de enfoques similares, si procede, en otras situaciones de emergencia.

La Unión Europea apoya firmemente el trabajo realizado sobre la Convención de Ottawa en los intervalos entre reuniones. Los cinco comités permanentes oficiales de expertos, que presentarán sus conclusiones a la Segunda Reunión de los Estados Partes, tienen un importante papel que desempeñar en cuanto a las actividades relativas a las minas en el próximo milenio.

Estamos comprometidos a participar en los esfuerzos internacionales para eliminar esas armas. La Unión Europea es el principal donante para la remoción de minas, la asistencia a las víctimas y otras actividades relativas a las minas. Entre 1993 y 1997 la Unión Europea contribuyó aproximadamente con 135 millones de euros a la remoción de minas y la asistencia a las víctimas. En 1998 la financiación proporcionada por la Comisión Europea y sus Estados miembros a las actividades relativas a las minas fue de unos 103 millones de euros. Aunque tendrá en cuenta las preocupaciones humanitarias, la Unión Europea centrará su asistencia financiera y técnica en los Estados Partes y en los signatarios que cumplan plenamente en la práctica los principios y objetivos de la Convención de Ottawa. Los Estados miembros también han aumentado sus esfuerzos dentro del marco del Consejo de la Asociación Euroatlántica, que ha aprobado un nuevo capítulo mundial de actividades humanitarias relativas a las minas para su programa de trabajo y está desarrollando una cooperación concreta y

práctica en esta esfera. Reiteramos nuestro compromiso de trabajar activamente para fomentar los esfuerzos de la comunidad internacional para eliminar totalmente las minas terrestres antipersonal.

Sigue siendo necesario un firme compromiso de la comunidad internacional en la esfera de las actividades relativas a las minas. A fin de mantener el impulso y la credibilidad de esas actividades, tenemos que mejorar nuestros esfuerzos en ese sentido y poner fin a la terrible tragedia humanitaria producida por las minas terrestres antipersonal. Nos hemos comprometido a resolver el problema en unos años, no en decenios. Teniendo esto en cuenta, la Unión Europea este año patrocina de nuevo un proyecto de resolución sobre asistencia en actividades relativas a las minas, que esperamos reciba un amplio apoyo y se apruebe por consenso.

Sr. Šimonović (Croacia) (*habla en inglés*): La República de Croacia tiene experiencia directa de los efectos desastrosos de las minas y, por tanto, atribuye importancia especial a la asistencia en las actividades relativas a las minas. Mi país fue uno de los primeros que apoyó activamente la idea de una prohibición total de las minas terrestres antipersonal. Nos felicitamos de la iniciativa y de todas las medidas coordinadas posteriores adoptadas por los Estados y organizaciones internacionales y no gubernamentales afines interesados en el tema.

La República de Croacia firmó la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción en Ottawa el 4 de diciembre de 1997. Mi Gobierno aprobó la Convención en marzo de 1998 y el Parlamento lo ratificó en abril. Los instrumentos de ratificación fueron depositados en la Secretaría de las Naciones Unidas el 20 de mayo del mismo año con lo cual me siento orgulloso de decir que Croacia fue el duodécimo país que ratificó este importante documento.

La República de Croacia sigue congratulándose de todos los esfuerzos tendientes a la prohibición mundial de las minas terrestres antipersonal. También acogemos con beneplácito todas las propuestas y proyectos constructivos que hagan posible la realización de una prohibición total del uso de las minas terrestres y que faciliten su destrucción, y estamos dispuestos a cooperar con todos los demás

países afectados por las minas especialmente en la esfera del intercambio de experiencias relacionadas con la detección de minas y la remoción de minas submarinas. En este sentido, el equipo de expertos croata está tratando de encontrar las soluciones más favorables para ejecutar los proyectos más seguros y más efectivos en función de costos que permitan realizar un proceso eficiente de remoción de minas.

Croacia es uno de los países del mundo más afectados por las minas, ya que hay cerca de 1 millón de minas sembradas en su territorio. El 10% de la superficie total de la República de Croacia está contaminado por las minas. Ese alto porcentaje representa un obstáculo tremendo al normal funcionamiento de la vida en esas zonas, en particular en las regiones predominantemente agrícolas, impidiendo el retorno a sus hogares de los refugiados y las personas desplazadas.

Dejando a un lado los problemas económicos y de infraestructura tan evidentes en las zonas afectadas por las minas, la seguridad humana es desde luego el factor más importante. Es precisamente el carácter humanitario del movimiento de Ottawa el que ha contribuido de forma más clara a la creación de la voluntad política y la determinación de apoyar esta loable iniciativa. Se ha demostrado que la eficacia de las minas antipersonal en los conflictos militares, que a menudo se utiliza como argumento por los que todavía no se deciden a firmar la Convención de Ottawa, es un elemento superfluo en la guerra moderna, según muchos expertos y analistas militares. Por consiguiente, estoy seguro de que todos estarán de acuerdo en que las bajas civiles posteriores a los conflictos militares son el único resultado de la utilización de las minas, a las que yo llamaría ingenios monstruosos designados para matar mayormente civiles. Y hablando de bajas, debo mencionar que durante los últimos años en la República de Croacia hubo 560 víctimas de las minas terrestres, de las cuales 120 fallecieron.

Para luchar contra este problema, en Croacia el proceso de remoción de minas está funcionando bien y se está llevando a cabo de acuerdo con las más estrictas normas internacionales. Las Naciones Unidas crearon en 1996 el Centro de Actividades relativas a las Minas en Croacia que se fusionó con el Centro Croata de Actividades relativas a las Minas establecido en 1998. El proceso de remoción de minas no sólo es

terriblemente peligroso y lento, sino que además es muy caro. El costo de remoción de minas y otras actividades relativas a las minas en la República de Croacia ha sido en los últimos años de 150 millones de dólares. El Gobierno de Croacia ha asumido el 90% de esos costos y el 10% restante lo financió un fondo de donaciones. Esperamos que el año próximo se produzca un alza en las donaciones extranjeras de hasta el 20% de la cantidad total requerida. Estamos muy agradecidos a todos los países, en particular a Suiza, Noruega, Alemania, Canadá, Estados Unidos, Japón, Suecia, Bélgica, Reino Unido e Italia; a las organizaciones internacionales tales como el Comité Internacional de la Cruz Roja, el Banco Mundial y el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas; a las organizaciones regionales tales como la Unión Europea y la Unión de Europa Occidental; y a las organizaciones no gubernamentales tales como el Fondo Fiduciario Internacional de Eslovenia, por sus valiosas contribuciones.

Los expertos han estimado que serán necesarios 10 años más de actividades de remoción de minas para poder decir que se ha hecho la mayoría del trabajo. En este momento tenemos 800 expertos bien preparados y sumamente capaces en esa esfera. Algunos de ellos han sido solicitados para ayudar en los esfuerzos de la comunidad internacional para remover la mayor cantidad posible de minas en los lugares más sensibles antes de que llegue el invierno en Kosovo, y han respondido rápidamente. Actualmente el Centro Croata de Actividades relativas a las Minas, junto con el Fondo Fiduciario Internacional de Eslovenia y con el apoyo del Gobierno de los Estados Unidos, está trabajando en el establecimiento de un centro regional para capacitación de expertos en minas y para los ensayos de nuevas tecnologías.

Croacia considera al seguimiento del proceso de Ottawa como un catalizador para un auténtico progreso en las actividades relativas a las minas en el mundo. Sobre la base de nuestra propia experiencia, creemos firmemente que se requiere una acción más vigorosa a nivel nacional, regional y mundial.

Como muestra de nuestros constantes esfuerzos con respecto a la Convención de Ottawa, permítaseme informar acerca de la Conferencia Regional sobre Actividades Relativas a las Minas, que tuvo lugar en Zagreb en junio de este año y que fue un seguimiento de la primera Conferencia Regional sobre Minas Terrestres, celebrada en Budapest en marzo de 1998.

La Conferencia proporcionó un foro para un amplio intercambio de opiniones sobre los acontecimientos regionales e internacionales recientes en materia de actividades relativas a las minas. La Conferencia también nos dio la oportunidad de evaluar los programas en curso en materia de remoción de minas y asistencia y rehabilitación para las víctimas de las minas y brindó impulso político a la cooperación y la coordinación regionales e internacionales crecientes para hacer frente a este desafío. La participación de Su Excelencia el Sr. Cornelio Sommaruga, Presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja, fue celebrada por todos los participantes.

Croacia trabajará arduamente junto con todos los países interesados para apoyar a la Convención de Ottawa en su próxima etapa. El proyecto de resolución que ahora se considera sobre la asistencia para las actividades relativas a las minas debe constituir un aporte útil a nuestras deliberaciones sobre el proceso preparatorio. El papel de las Naciones Unidas en las crecientes actividades y cooperación internacionales relativas a las minas sigue siendo irrefutable y esperamos su contribución constante.

Por último, las actividades relativas a las minas se refieren en realidad a las personas. Se trata de permitir que todos vivamos en un entorno libre de las trampas físicas, socioeconómicas y psicológicas provocadas por estos asesinos insensibles e indiscriminados. Hagamos que estos valiosos esfuerzos sean una realidad para todos.

Sr. Kolby (Noruega) (*habla en inglés*): Este año se ha caracterizado por numerosos acontecimientos que se añaden a la destacada historia de la lucha contra el flagelo de las minas terrestres antipersonal. La Convención sobre la prohibición de minas entró en vigor el 1º de marzo. Con el resultado exitoso de la Primera Reunión de los Estados Partes, en mayo, la Declaración de Maputo y la aprobación de un plan de trabajo a realizarse en los intervalos entre reuniones, la Convención se estableció como el marco principal para los esfuerzos estratégicos en la solución de los graves problemas humanitarios causados por las minas terrestres antipersonal. El verdadero valor de la Convención, empero, radica en su constante producción de resultados tangibles en el terreno. Los esfuerzos en materia de actividades relativas a las minas no serán viables a menos que tengamos la seguridad de que no se colocarán nuevas minas terrestres antipersonal. Instamos a todos aquellos

Estados que todavía no han firmado y ratificado la Convención a que lo hagan.

Noruega acoge con beneplácito el informe del Secretario General sobre asistencia para las actividades relativas a las minas presentado a la Asamblea General, que brinda un panorama general de las actividades del sistema de las Naciones Unidas y su interacción con otros participantes. Reconocemos los esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas para pasar de la elaboración a la aplicación de políticas. Compartimos plenamente el enfoque según el cual las actividades relativas a las minas constituyen, desde una primera etapa, parte integrante de la respuesta más amplia de la Organización a las crisis humanitarias y los esfuerzos de reconstrucción y desarrollo en situaciones que abarcan las consecuencias del conflicto.

Las actividades relativas a las minas no pueden ser consideradas como una simple operación técnica. Necesitamos entender mejor las repercusiones que tiene el flagelo de las minas terrestres en las esferas socioeconómicas y del desarrollo, así como los beneficios de las actividades relativas a las minas. Al mismo tiempo, no debemos perder de vista la verdadera esencia del progreso en el terreno, es decir, eliminar las minas terrestres y reducir al mínimo el riesgo para las personas que viven con la amenaza y el terror constantes que crea la presencia de estas armas.

Las Naciones Unidas desempeñan un papel central en las actividades mundiales relativas a las minas. Reconocemos la función que cumple el Servicio de Actividades relativas a las Minas como punto central de tales actividades dentro del sistema de las Naciones Unidas. Hemos contribuido al Fondo Fiduciario de contribuciones voluntarias para prestar asistencia a las actividades relativas a las minas, en apoyo de la tarea que realiza el Servicio de Actividades Relativas a las Minas, y seguiremos haciéndolo de manera flexible. El conjunto de programas de las Naciones Unidas sobre las actividades relativas a las minas es un elemento que, según esperamos, también ha de ser empleado más activamente por los Gobiernos como base para la financiación.

Las misiones de evaluación de base amplia de las Naciones Unidas son importantes en la planificación de programas futuros. En este sentido, queremos destacar que es importante que los países afectados por las minas den acceso a los equipos de las Naciones Unidas.

También reconocemos la contribución de los diferentes organismos de las Naciones Unidas en la elaboración de un enfoque integrado para tratar en forma eficaz la complejidad de los problemas relativos a las minas terrestres.

También son muy apreciadas la revisión de las normas internacionales para las actividades humanitarias de remoción de minas y la elaboración de métodos y pautas de ensayo internacionales para el empleo de perros adiestrados para la detección de minas y de equipos mecánicos para la remoción de minas. Esto hará que los programas de actividades relativas a las minas sean más eficaces y reducirá la proporción de accidentes e incidentes de remoción incompleta. A fin de mejorar las normas, los procedimientos y las directrices internacionales, es necesario incluir la experiencia y las consideraciones de los países afectados por las minas, los Estados interesados y los que participan en el terreno.

Además, acogemos con beneplácito el proyecto emprendido por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre la identificación de indicadores socioeconómicos para los programas de actividades relativas a las minas. Un panorama más claro de las consecuencias de la presencia de minas terrestres sobre las personas y las sociedades facilitará una mejor asignación de prioridades.

Los Estados, las organizaciones internacionales y las organizaciones no gubernamentales forman una red poderosa con posibilidades de enfrentar los diversos aspectos de las actividades relativas a las minas. La labor en los intervalos entre reuniones, dentro del marco de la Convención sobre la prohibición de minas, con los comités permanentes de expertos constituye una esfera para las actividades relativas a las minas que está abierta a todos los que contribuyen al objetivo de la Convención: un mundo libre de minas terrestres antipersonal. Esperamos la participación activa del Servicio de Actividades Relativas a las Minas y los organismos pertinentes de las Naciones Unidas en este empeño.

Se necesita una financiación previsible y estable para llevar a cabo de manera eficaz los programas de actividades relativas a las minas. Noruega ha prometido aportar 120 millones de dólares durante un período de cinco años. En 1998 y 1999, más de 45 millones de dólares se han canalizado directamente hacia proyectos de actividades relativas a las minas.

Deseo destacar algunas cuestiones que Noruega considera especialmente importantes con respecto a la ejecución de los programas de actividades relativas a las minas.

Primero, es necesario hacer mejor uso de los mecanismos de coordinación a nivel nacional, preferentemente encabezados por autoridades del país. Estos grupos deberían incluir a los donantes, las organizaciones internacionales y las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales y trabajar estrechamente con los centros de coordinación de actividades relativas a las minas para asegurar la coordinación, la asignación de prioridades y la planificación eficaces.

Segundo, el Centro de Coordinación de Actividades Relativas a las Minas en Kosovo es un ejemplo de la aplicación y coordinación eficaces. El modelo de Kosovo ha logrado abarcar en una estructura homogénea a todos los participantes principales en las actividades relativas a las minas. Este enfoque debe ser compartido con otros programas de actividades relativas a las minas, si bien es necesario que tengamos en cuenta que cada situación es diferente y requiere su propia solución concreta.

Tercero, el rápido establecimiento del Sistema de Gestión de Información para Actividades Relativas a las Minas en Kosovo ha sido de gran importancia para la operación. Por primera vez, todos los involucrados en las actividades relativas a las minas, tanto militares como civiles, pueden comunicarse sobre la misma plataforma de información. Instamos a las Naciones Unidas a que incorporen aún más este elemento de gestión en los programas existentes.

Por último, la asistencia a las víctimas de las minas es una parte central de las actividades relativas a las minas. Deben fortalecerse las estructuras existentes dentro de los sectores de la salud y social, y los servicios y programas orientados a las víctimas de las minas deben incluir a todas las personas con discapacidades, independientemente de la causa. Las organizaciones internacionales, los donantes y los Estados afectados deben examinar aún más las formas de incrementar la asistencia a las víctimas de las minas, incluyendo la reintegración socioeconómica. Esperamos que estas cuestiones, al igual que otras como las consecuencias socioeconómicas de las minas terrestres, sean abordadas en el informe del Secretario

General el año
próximo.

Esperamos continuar nuestra estrecha colaboración con el sistema de las Naciones Unidas y los países afectados por las minas, así como con otros Estados y organizaciones no gubernamentales interesados, para hacer frente a los desafíos que nos aguardan.

Sr. Ortique (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): A comienzos de este siglo, sólo el 10% de las bajas en tiempo de guerra eran civiles. Recientemente, la cantidad ha llegado al 90%. Esta asombrosa modificación no se debe totalmente a las minas terrestres, pero éstas atestiguan la índole brutal e indiscriminada del conflicto en nuestra época. A pesar de los esfuerzos por proceder a su remoción, se calcula que unos 70 millones de minas terrestres todavía dejan sus cicatrices sobre la superficie de nuestro mundo.

Estas armas son un problema humanitario terrible, pero además desaceleran el desarrollo político y retrasan el progreso económico. Impiden que los refugiados regresen a sus hogares y los desplazados a su tierra mucho después de que se han acallado los artefactos bélicos. Son baratas, fáciles de usar y difíciles de detectar y remover. Causan los mayores daños a las sociedades que menos pueden hacer para eliminarlas, precaver a los civiles, cuidar de las víctimas o soportar la pérdida de las tierras que se dedican a la agricultura. Sobre todo, ponen en peligro a aquellos que no representan un riesgo para nadie al provocar el temor en los inocentes y los jóvenes, incapacitándolos o tomando sus propias vidas demasiado a menudo.

De manera realista, el Presidente Clinton y el Vicepresidente Gore convirtieron en un objetivo de los Estados Unidos el ayudar a poner fin a la amenaza que las minas terrestres representan para los civiles en todos los lugares de todas las regiones de todos los continentes del mundo antes del fin del próximo decenio. Desde 1993, los Estados Unidos han proporcionado más de 350 millones de dólares a este esfuerzo, cuatro veces lo que ha destinado cualquier otro país. Hoy estamos ayudando a alrededor de 30 países a ubicar y eliminar los campos minados más peligrosos, capacitar al personal de remoción de minas a nivel local y enseñar a los niños y los adultos la forma de identificar y evitar las minas. Estamos trabajando con grupos como la Vietnam Veterans of

America Foundation, la Landmine Survivors Network y el Patrick Leahy War Victims Fund para ayudar y asesorar a los sobrevivientes de las minas terrestres en más de una docena de países.

Estamos utilizando los mejores talentos científicos disponibles actualmente para mejorar las técnicas de detección y remoción de minas. Pero, lamentablemente, en los umbrales del siglo XXI, la tecnología utilizada más comúnmente para encontrar minas en todo el mundo todavía es un palo atado a un brazo humano. La humanidad, que inexorablemente busca caminos hacia otros planetas y más allá, puede y debe hacer algo mejor que esto.

Este es el motivo por el cual mi país está creando centros de ensayo y financiando la investigación en 14 universidades en todo el país. Esa es la razón por la cual la Administración Nacional de la Aeronáutica y del Espacio tiene un proyecto para aplicar las mismas técnicas usadas para tratar de detectar la vida en Marte a la tarea de encontrar minas terrestres, protegiendo así la vida sobre la Tierra.

La eliminación de la amenaza de las minas terrestres a los civiles para fines del próximo decenio es un enorme desafío, pero estoy convencido de que puede lograrse. Se han registrado éxitos auténticos que nos alientan. En Camboya, por ejemplo, la tasa de accidentes causados por minas terrestres ha sido reducida en un 90%, que equivale a la diferencia entre la salud y las heridas o la muerte para más de 5.000 camboyanos sólo este año. En el Afganistán, centenares de miles de acres que anteriormente se habían perdido debido a las minas hoy sustentan cultivos productivos. En Mozambique, los refugiados han regresado a sus hogares por 4.000 millas de caminos en los que se eliminaron las minas. También se han logrado grandes adelantos en Europa central y Centroamérica. Los gobiernos no realizaron estos progresos por sí solos. La única forma de alcanzar nuestro objetivo más amplio es que los países, los grupos no gubernamentales y los pueblos de todo el mundo trabajen juntos.

En los Estados Unidos, el sector privado y las organizaciones de voluntarios han respondido a la crisis en materia de minas terrestres con generosidad, creatividad y buena voluntad. La Asociación pro Naciones Unidas de los Estados Unidos de América está auspiciando una campaña con el lema "Adopte un Campo Minado". Ya 40 grupos en todo el país han

recaudado más de 2 millones de dólares para allanar el camino hacia un mundo más seguro.

Respetuosamente me permito sugerir que con frecuencia es adecuado buscar procedimientos simples y emplear elementos educacionales menos perfeccionados que sean considerablemente exitosos en salvar vidas. Por ejemplo, DC Comics y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia están produciendo libros de historietas para Bosnia, Centroamérica y Kosovo en los cuales Supermán y la Mujer Maravilla enseñan a los niños y a sus padres la forma de detectar y evitar las minas terrestres.

El Marshall Legacy Institute ha lanzado un programa que adiestra a perros para detectar minas en todo el mundo. La Humane Society también está involucrada porque ellos reconocen que las minas matan a centenares de miles de animales cada año.

Todos estos son esfuerzos simplistas, pero eficaces; simplistas, pero exitosos. Así, pues, los Estados Unidos mantienen en el mundo el liderazgo en materia de remoción de minas con fines humanitarios civiles, pero, como lo he puesto de manifiesto, esta no es ni puede ser una proposición solitaria. Podemos alcanzar el éxito solamente si continuamos colaborando con los países afectados por las minas, con las Naciones Unidas, con grupos privados y con los donantes extranjeros.

Día tras día, mina por mina, metro por metro, a lo largo de nuestro mundo las personas están reclamando sus tierras y acercándose, con cada paso seguro y silencioso, a una vida llena de esperanza y libre del temor. Al trabajar por la eliminación de este flagelo para la vida de los inocentes, aseguramos nuestro futuro y el de esas personas en la búsqueda de una paz tranquila para el mundo entero.

Con persistencia, determinación y generosidad todos nosotros debemos continuar progresando porque, al mirar el nuevo siglo, no puede haber un objetivo más apropiado que lograr que todos los niños de todas partes caminen en nuestra suelo con el entusiasmo de la paz, la justicia y la seguridad. Con esto planteo un desafío a mis colegas representantes y le agradezco a usted, Sr. Presidente, que me haya permitido la oportunidad de hacerlo.

Sr. Jayanama (Tailandia) (*habla en inglés*): En nombre de la delegación de Tailandia, deseo expresar

mi agradecimiento al Secretario General por su informe sobre "Asistencia para las actividades relativas a las minas", de fecha 6 de octubre de 1999. El examen que lleva a cabo el informe acerca de la acción coordinada en relación con las minas, las actividades de los organismos dentro del sistema de las Naciones Unidas y de las organizaciones no gubernamentales, y los programas de diversos países proporciona un panorama general y una información útil sobre la situación actual en lo que respecta a esta cuestión importante. En forma más significativa, recalca una vez más la continua amenaza peligrosa que plantean las minas terrestres y los artefactos explosivos sin detonar para todas las personas, independientemente de su género, raza o edad.

Las minas no solamente matan y mutilan indiscriminadamente, cobrándose las vidas de civiles inocentes, con inclusión de mujeres y niños, sino que también obstaculizan el desarrollo social y económico, desvían los escasos recursos de actividades más productivas e infunden un temor y una inseguridad constantes a la población local. Las minas terrestres se producen a bajo costo y se pueden desplegar fácilmente, pero el costo de su remoción es cien veces más elevado, para no mencionar el incalculable costo en vidas humanas que no se puede valorar en términos de dólares y centavos. Las minas terrestres plantean sin duda una amenaza preeminente para la seguridad humana.

Si bien Tailandia ni produce ni exporta minas terrestres, conoce demasiado bien sus consecuencias devastadoras sobre las vidas y el bienestar de las personas a raíz de una experiencia de primera mano derivada de las repercusiones de los conflictos armados en países vecinos en los últimos 30 años. Alrededor de 796 kilómetros cuadrados de nuestras zonas fronterizas están infectados con minas terrestres antipersonal y artefactos explosivos sin detonar. Innumerables niños tailandeses, así como otros de personas desplazadas, han perdido sus vidas o se han convertido en mutilados. Muchos más han quedado huérfanos.

Por estas razones, Tailandia apoya firmemente el objetivo de "cero víctimas" y todos los esfuerzos internacionales encaminados a resolver la amenaza de las minas terrestres de una vez por todas. Se deben realizar no únicamente los esfuerzos para la remoción de las minas sino también la sensibilización con respecto al peligro de las minas, la asistencia a las

víctimas de las minas y la rehabilitación de las zonas minadas.

Tailandia apoya plenamente el proceso generado por la firma y puesta en vigor de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, conocida como la Convención de Ottawa. En nuestra opinión, este proceso debe fortalecerse más aún mediante medidas concretas adoptadas tanto en el terreno como en los foros internacionales. En este contexto, vemos con agrado el compromiso renovado con la erradicación total de las minas terrestres contenido en la Declaración de Maputo de la Primera Reunión de los Estados Partes en la Convención de Ottawa de 1999, así como el programa de trabajo para los intervalos entre las reuniones. Esperamos que los comités permanentes oficiales de expertos establecidos en Maputo añadan ímpetu a la cooperación internacional y al impulso de la asistencia en esta área, de modo tal que se logre una coordinación más estrecha de los esfuerzos con todas las partes interesadas a nivel internacional, regional y subregional.

La necesidad de que exista una coordinación eficaz no puede dejar de recalcarse. En este sentido, vemos con agrado el establecimiento del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas, y encomiamos sus esfuerzos por coordinar las actividades relativas a las minas entre diferentes organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones.

Por su parte, Tailandia ha emprendido numerosos esfuerzos para la eliminación de la amenaza de las minas terrestres. Hemos ratificado la Convención de Ottawa el 27 de noviembre del año pasado. El 1º de mayo de 1999, el día en que entró en vigor la Convención de Ottawa para Tailandia, destruimos 10.000 minas terrestres antipersonal que estaban almacenadas, convirtiéndonos así en el primer país en desarrollar que destruye minas tal como se estipula en la Convención.

Para racionalizar los esfuerzos relativos a las minas a nivel nacional, en el pasado mes de diciembre se estableció el Centro Tailandés de Actividades relativas a las Minas para coordinar las actividades relativas a las minas en el país. El Centro es responsable de la elaboración de un plan estratégico nacional relativo a las minas, que incluye la

divulgación de información sobre actividades relativas a las minas, la remoción de minas, la destrucción de las minas almacenadas, la capacitación y la asistencia proporcionadas a las víctimas de las minas. El Centro también trabaja estrechamente con organizaciones no gubernamentales internacionales y tailandesas, con inclusión de la Campaña Tailandesa de prohibición de minas terrestres, afiliada a la Campaña Internacional de Prohibición de Minas Terrestres, que recibiera el Premio Nobel de la Paz en 1997.

Algunas de las actividades específicas planificadas por el Centro incluyen las siguientes: llevar a cabo una encuesta a nivel 1 a fin de contribuir a la creación de una base de datos nacional sobre la situación de las minas y sus repercusiones, pendiente de aprobación por el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas; colocar cercos y marcar las zonas minadas de conformidad con el artículo 7 de la Convención de Ottawa, que se refiere a las medidas de transparencia; y desarrollar un programa de capacitación de instructores para la remoción de las minas.

Sin embargo, el éxito de estos proyectos requiere la asistencia de la comunidad internacional. De ahí que instemos al Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas a proporcionar los fondos necesarios para la elaboración del proyecto de estudio a nivel 1. Consideramos que la asistencia internacional para los países afectados por las minas, que en su mayoría son países en desarrollo, ya sea para la remoción de minas o para la asistencia humanitaria tanto de las víctimas como de los supervivientes de las minas terrestres, representa un elemento vital de la cooperación en las actividades relativas a las minas. El Fondo Fiduciario de contribuciones voluntarias para prestar asistencia a las actividades relativas a las minas es, pues, una necesidad.

Tailandia apoya asimismo la cooperación en las actividades relativas a las minas a nivel regional. Esta cooperación ha tenido lugar a lo largo de la frontera entre Tailandia y Camboya, el área con la mayor concentración de minas terrestres en Tailandia. Son bien conocidas las contribuciones del Gobierno tailandés en el pasado en cuanto a los esfuerzos encaminados a la remoción de minas en Camboya, efectuados en colaboración con la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya en 1992 y 1993. Más recientemente, en febrero de este año, Tailandia y Camboya convinieron en tomar todas

las medidas necesarias para que sus fronteras comunes estén libres de minas terrestres en un período de tres años, así como en establecer proyectos conjuntos sobre la remoción de minas y otras actividades conexas. Esta iniciativa representa un paso ejemplar en pro de una cooperación más amplia entre los países de la región con vistas a la eliminación de la amenaza común de las minas terrestres. Esperamos que esta cooperación humanitaria con otros países vecinos sea también posible en el futuro cercano.

En la comunidad internacional estamos comprometidos con el logro de la paz, la seguridad y la prosperidad para todos los pueblos en el próximo milenio, y la eliminación total de las minas terrestres constituye, por cierto, una de nuestras tareas principales. Si bien el dolor y el sufrimiento que conlleva esta arma indiscriminada de terror no pueden superarse de la noche a la mañana, esperamos que, en nuestro esclarecimiento, podamos aprender de nuestros errores del pasado. Por medio de una firme dedicación y de la acción conjunta, podemos contribuir a eliminar la amenaza que plantean las minas terrestres, así como a aliviar los sufrimientos que han causado a varias generaciones de la humanidad.

Sra. Molaroni (San Marino) (*habla en inglés*): La República de San Marino se contó entre los primeros países que ratificaron la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, dado que advirtió su importancia y sus grandes repercusiones para las vidas humanas. Estamos sumamente satisfechos de apreciar que finalmente ha entrado en vigor, y esperamos que más y más países no solamente se conviertan en partes de la Convención sino que comiencen a aplicar sus disposiciones lo antes posible.

En la Primera Reunión de los Estados Partes en la Convención de Ottawa, celebrada en Maputo, los Estados Partes decidieron sabiamente un programa de trabajo para los intervalos entre reuniones y establecieron cinco comités permanentes oficiosos de expertos sobre remoción de minas; asistencia a las víctimas; reintegración socioeconómica de éstas y sensibilización sobre el peligro de las minas; tecnologías de remoción de minas; destrucción de las existencias; y situación general y funcionamiento de la Convención.

A la fecha, 136 países han firmado la Convención de Ottawa y 88 Estados la han ratificado. La Convención exige que las partes destruyan las minas terrestres antipersonal que tengan almacenadas dentro de un período de cuatro años a contar de la ratificación y eliminan las minas ya colocadas en la tierra dentro de un período de 10 años. Lamentablemente, el proceso de remoción de minas demanda mucho más tiempo en bastantes casos como consecuencia de la falta de financiación, de infraestructuras, de programas, de coordinación y de pericia adecuados. Todavía peor es que en muchas instancias ello se debe a una burocracia excesiva y a la necesidad de proteger intereses económicos.

Ochenta y siete países y otras ocho zonas en el mundo están afectadas tanto por las minas terrestres como por los artefactos explosivos sin detonar; 27 de los países afectados son Estados Partes de la Convención, 23 son signatarios y 37 no han adherido todavía. En África, de 48 países, 26 están afectados por las minas terrestres, y en América, 9 de 35 países también las tienen. En Asia, 16 de 39 países tienen minas terrestres; en Europa y Asia central, 23 países también las tienen; y en el Oriente Medio y en África del Norte, 13 de 18 países están afectados por esta plaga.

Todos estos datos pueden dar la impresión de que el mundo dispone de información precisa acerca de la naturaleza de este problema, pero no es ese el caso. Es sustancial la falta de información apropiada y exacta acerca de la propagación de las minas terrestres. Se están llevando a cabo en estos momentos muchos proyectos para evaluar la medida en que los países en particular están infectados de minas, pero aún así la información es fragmentaria e incompleta. En

África, la zona más afectada del mundo, solamente una tercera parte de los países afectados han emprendido algún tipo de estudio sobre la situación de las minas terrestres. La República de San Marino está convencida de que la sensibilización en materia de minas constituye una piedra angular de las actividades relativas a las minas y que la información y la educación son los instrumentos principales para reducir la amenaza de las minas terrestres.

La remoción de minas con fines humanitarios es una disciplina relativamente nueva. Tiene que ver con cuestiones técnicas de detección y destrucción de minas y municiones de diversos tipos, así como con la

gestión, desarrollo y aspectos sociales y financieros de la aplicación de programas vastos en una amplia variedad de escenarios. Hasta ahora, la mayoría de los programas humanitarios se han financiado en forma fragmentaria, sobre la base del corto plazo y con horizontes de planeamiento reducidos. Aun así, en la mayoría de los países existen capacidad y programas para llevar a cabo la remoción de minas, aunque no siempre están explotados de la mejor manera. Demasiados países todavía hacen caso omiso de la situación y dejan que las organizaciones no gubernamentales trabajen solas en la búsqueda de ese objetivo. En otros países, los programas son operados por unidades militares o empresarios comerciales, y no existe allí una auténtica garantía de resultados a largo plazo. De hecho, si los Gobiernos no se comprometen a respetar las normas internacionales, tendremos muy pocas expectativas respecto de la eliminación total de este flagelo.

Deseo aprovechar esta ocasión para encomiar la labor del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas, entre todas las demás instituciones internacionales y nacionales, y de su personal, que se ha visto coronada por el éxito al lograr enormes resultados, no obstante la escasa financiación. El Servicio de Actividades Relativas a las Minas adoptó un enfoque entre organismos, identificando condiciones y preocupaciones locales y haciendo posible ajustar la asistencia en estas actividades a las necesidades concretas de los países individuales. Por esta razón, San Marino ha decidido efectuar una contribución voluntaria a sus proyectos. Esta contribución subraya el compromiso activo de mi país y se da en reconocimiento de todos los esfuerzos del Servicio de Actividades Relativas a las Minas.

Los esfuerzos de sensibilización en materia de minas representan una parte importante de los programas orientados a reducir el riesgo humano. Son necesarios mecanismos educativos que se centren en el riesgo del cambio de comportamientos y que promuevan una sensibilización en cuanto a medidas de seguridad, si queremos reducir el número de víctimas de las minas terrestres durante el proceso de remoción de dichas minas, que en muchos casos puede durar años.

Desde hace tiempo, San Marino ha estado comprometido, en pequeña escala, a proyectos encaminados a mejorar la sensibilización social respecto de armas y minas terrestres en diversas zonas

afectadas del mundo. Para el año próximo, mi Gobierno ya ha asignado algunos fondos voluntarios para financiar proyectos en estas áreas, y confiamos que más y más países se nos sumen pronto. Sin embargo, programas de sensibilización con respecto al peligro de las minas terrestres y los artefactos sin detonar solamente existen en 40 de los 87 países afectados. Definitivamente, eso no es suficiente.

Otro aspecto de la cuestión es el proceso de examen, que permite identificar y ubicar las áreas en que se plantea el problema, así como asignar recursos de acuerdo con la densidad de las minas terrestres y los factores de alto riesgo. San Marino considera que debe darse prioridad a las zonas densamente pobladas del mundo, que las personas deben ocupar el primer lugar y que debemos dirigir nuestra acción para aliviar los sufrimientos de aquellas poblaciones que a diario arriesgan sus vidas.

Por todas esas razones, continuaremos apoyando este tema en la Asamblea General y en la Primera Comisión hasta que las minas terrestres de conviertan en un lejano recuerdo. Esa será una de las victorias más grandes de las Naciones Unidas.

Sr. Kittikhoun (República Democrática Popular Lao) (*habla en inglés*): Para comenzar, mi delegación desea expresar su agradecimiento al Secretario General por su informe amplio e ilustrativo sobre la asistencia para las actividades relativas a las minas, que figura en el documento A/54/445. En el informe se presenta un panorama útil de las actividades relativas a las minas que llevan a cabo los programas de las Naciones Unidas y otros organismos vinculados a la Organización.

La cuestión de las minas y otros artefactos explosivos sin detonar que quedan como secuela de las guerras, los conflictos regionales y las luchas internas de larga duración continúa siendo un motivo de especial preocupación para la comunidad internacional. Aunque los enfoques nacionales y locales del problema de la remoción de minas han existido durante decenios, millones de minas terrestres y otros artefactos explosivos sin detonar siguen enterrados o diseminados en la superficie en más de 60 países en todo el mundo, y, a raíz de esto, cada día miles de personas inocentes pierden la vida o resultan heridas. Al tiempo que causan gran sufrimiento y matan a personas inocentes, estos instrumentos de muerte ocultos también crean enormes obstáculos para el desarrollo de la

infraestructura económica y social de las naciones afectadas. Por lo tanto, deben realizarse todos los esfuerzos posibles para intensificar la cooperación internacional en las actividades relativas a las minas. Mi delegación está firmemente convencida de que sólo mediante tal empeño colectivo podrán los seres humanos vivir protegidos contra estos instrumentos de muerte.

Hoy la República Democrática Popular Lao se ve seriamente afectada por los artefactos explosivos sin detonar como resultado del bombardeo aéreo más grande que tuvo lugar durante la guerra de Indochina, en especial entre 1964 y 1973. Durante este período, se lanzaron más de 500.000 misiones de bombardeo, durante las que se arrojaron más de dos millones de toneladas de bombas en ese pequeño país de 4,5 millones de habitantes. En la mayor parte de los bombardeos se arrojaron bombas antipersonal en racimo que contenían 670 bombas pequeñas o "minibombas", nombre con el que se las conoce en Laos, con el fin de que explotaran al caer o poco después de haber caído. Mientras que los fabricantes de este artefacto explosivo estimaban un índice de fallas de sólo el 10%, hoy generalmente se está de acuerdo en que el verdadero índice de fallas puede haber sido del 30%. Las grandes batallas en tierra en varias provincias también dejaron un número asombroso de artefactos explosivos sin detonar, incluidos los proyectiles de mortero y de artillería, las minas, las municiones y otros artefactos de distinto origen. Esto hace que la República Democrática Popular Lao se caracterice por ser una de las naciones del mundo con la mayor cantidad de artefactos explosivos sembrados.

Veinticinco años después del fin de la guerra, los artefactos explosivos sin detonar aún afectan el 50% de la superficie de la República Democrática Popular Lao. Las bombas pequeñas pueden hallarse en todas partes, en las aldeas y los pueblos, a lo largo de los caminos, en las laderas de las colinas, en los jardines y los campos de cultivo de arroz. No eligen a sus víctimas, sino que las atacan a todas por igual, con inclusión de los niños, las mujeres y los agricultores de subsistencia.

El Gobierno de Laos ha elaborado un programa amplio para encarar este problema en todas sus dimensiones humanitarias, sociales y ambientales. Dentro de un marco de integración de nuestros esfuerzos, el Programa nacional de remoción de

artefactos explosivos sin detonar de la República Democrática Popular Lao, conocido como UXO LAO, se ha establecido con los objetivos de reducir el número de bajas civiles causadas por los artefactos explosivos sin detonar y aumentar el número de tierras disponibles para la producción de alimentos y otras actividades de desarrollo.

Las actividades de UXO LAO se dividen en cuatro esferas importantes: la concienciación de la comunidad, la capacitación y el fomento de la capacidad, la encuesta y la remoción. Ahora el Programa está en pleno funcionamiento en 9 de las 15 provincias en las que hay un gran número de artefactos explosivos sin detonar y su personal nacional está integrado por 880 funcionarios, que cuentan con el apoyo de 32 asesores internacionales.

De acuerdo con el informe anual de 1998, 269 estudiantes se graduaron en el Centro Nacional de Capacitación y se han sumado a los que prestan servicios sobre el terreno. Además, se destruyeron 67.875 artefactos explosivos en todo el país, superando el objetivo de 45.000 artefactos. Igualmente importante es el hecho de que se despejaron artefactos explosivos sin detonar de más de 292 hectáreas de tierra de labranza y de tierra para actividades de desarrollo. Esto superó en gran medida el objetivo anual, que era de 200 hectáreas. Con respecto a las actividades de concienciación de la comunidad, se visitaron aproximadamente 556 aldeas y se informó a Más de 161.000 personas acerca de los peligros de los artefactos explosivos sin detonar. Además, equipos ambulantes visitaron 1.392 aldeas en respuesta a solicitudes de emergencia.

Es lamentable que, pese a los progresos realizados, se informara que tuvieron lugar 89 accidentes

relacionados con artefactos explosivos sin detonar durante 1998; en dichos accidentes, 59 personas resultaron gravemente heridas y 30 personas perdieron la vida. En los primeros meses de 1999, el índice de accidentes y el número de heridos fueron mayores que durante el mismo período en 1998. Este aumento es la expresión, entre otras cosas, de un mejoramiento de los mecanismos de presentación de informes y de una mayor presión por acceder a nuevos terrenos.

El Fondo Fiduciario de UXO LAO, que recibe el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo de las Naciones Unidas

para la Infancia (UNICEF), continúa siendo el principal cauce para las contribuciones a la labor de UXO LAO. En los tres últimos años, han proporcionado fondos el PNUD, el UNICEF, la Unión Europea y los Gobiernos de Australia, Bélgica, el Canadá, Dinamarca, el Japón, Finlandia, Francia, Alemania, Luxemburgo, los Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Suecia, los Estados Unidos y el Reino Unido. El programa también recibe el apoyo de algunos asociados internacionales para la aplicación, como Handicap International, el Mine Advisory Group y Norwegian People's Aid, entre otros. A este respecto, mi delegación desea aprovechar esta oportunidad para expresar su sincero reconocimiento a todos los donantes por la generosa asistencia y apoyo que han permitido que se realizaran las actividades del Fondo Fiduciario de UXO LAO.

El objetivo aproximado de movilización general de fondos para el año 2000 es de más de 13 millones de dólares, que han de recibirse ya sea en efectivo o como contribuciones en especie. Sin embargo, los fondos disponibles apenas exceden los 4 millones de dólares. Por lo tanto, estamos muy preocupados por esta disminución en las contribuciones. Al haberse reducido el apoyo de los donantes la situación del programa es incierta y el nivel de operaciones no se podrá sostener en el futuro. Por lo tanto junto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) seguiremos intentando asegurar la financiación necesaria para las operaciones del año 2000 en adelante. En este sentido, es nuestro ferviente deseo que la comunidad internacional siga prestando su apoyo y asistencia a nuestros arduos esfuerzos por tratar de lograr los objetivos establecidos en el programa.

En el umbral del próximo siglo volvamos a dedicarnos a las actividades de remoción de minas para que los pueblos tengan la oportunidad de vivir en un entorno libre de las trampas físicas, socioeconómicas y psicológicas causadas por estos artefactos asesinos y para garantizar que los que viven bajo la amenaza de las minas terrestres puedan disfrutar de una existencia pacífica y productiva. Consideramos que solamente mediante el esfuerzo concertado y la cooperación con las Naciones Unidas como centro de las actividades relativas a la minas, podremos realizar la enorme tarea que tenemos por delante.

Sr. Livermore (Canadá) (*habla en inglés*): El informe del Secretario General sobre actividades relativas a las minas pone de manifiesto los problemas con que se enfrenta la comunidad internacional y las estrategias necesarias para abordar este tema de manera integral. El Canadá desea manifestar su agradecimiento al Secretario General por haber proporcionado este informe tan completo y oportuno.

Al visitar, a principios de este mes, al Estado más afectado por las minas de toda América —Nicaragua— quedé muy impresionado por la magnitud y la gravedad del problema de las minas terrestres. Hablé con gente que vive con miedo del terreno por el que caminan. Me entrevisté con sobrevivientes de accidentes con minas terrestres. Vi extensiones de tierra inutilizadas porque se sospecha la presencia de minas. Las escenas que presencié en Nicaragua se repiten con demasiada frecuencia en las situaciones posteriores a los conflictos en todo el mundo. En Croacia, Camboya, Mozambique, Yemen y docenas de otros Estados, los ciudadanos y las sociedades deben enfrentar el mortífero legado de las minas terrestres al pretender reconstruir sus vidas y comunidades, mucho después de que terminaron los conflictos.

Sin embargo, además de lo que vi en Nicaragua, también fui testigo de la esperanza que suscitan los esfuerzos internacionales por solucionar el problema de las minas terrestres. Mediante la cooperación de la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales, los militares y la Organización de los Estados Americanos, se han removido minas en cientos de miles de metros cuadrados de tierra en Nicaragua, y se ha establecido un programa de trabajo para completar la tarea.

(*continúa en francés*)

Por conducto de la Organización de los Estados Americanos, las Naciones Unidas, otras organizaciones gubernamentales y no gubernamentales internacionales, y otros arreglos institucionales, el Canadá ha destinado más de un millón de dólares para apoyar las actividades relativas a las minas en Nicaragua.

(*continúa en inglés*)

Nuestro compromiso con la remoción de minas es polifacético. En América del Sur, el Canadá colabora en la remoción de minas a lo largo de la frontera entre Perú y Ecuador. En el Oriente Medio, el Canadá ha proporcionado equipo y entrenamiento al programa de remoción de minas de Jordania. En Europa, el Canadá se ha comprometido a la remoción de minas en Croacia, Bosnia y Herzegovina, y en Kosovo. En África, el Canadá ha invertido millones de dólares en el programa de remoción de minas de Mozambique, y en Asia, el Canadá continúa con su compromiso de larga data de prestar asistencia a Camboya con su devastador problema de minas.

Desde la firma de la Convención de Ottawa en diciembre de 1997, el Canadá ha destinado más de 10 millones de dólares canadienses en apoyo de las operaciones de remoción de minas. La labor de las Naciones Unidas —del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)— en la movilización del apoyo de donantes y la organización de programas en países afectados ha sido realmente impresionante.

Por supuesto la remoción de minas terrestres no es más que un aspecto de las actividades relativas a las minas. Los gobiernos junto con las organizaciones internacionales y no gubernamentales deben tomar medidas para impedir que haya nuevas bajas, y brindar asistencia a los sobrevivientes. El Canadá celebra las iniciativas del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en lo que se refiere a educar a las poblaciones en riesgo sobre el peligro de las minas, además de establecer pautas internacionales para sensibilizar a la opinión pública acerca del peligro de las minas terrestres y los artefactos explosivos sin detonar. El Canadá ha apoyado a los programas de información sobre el peligro de las minas en el Afganistán, Angola, el Iraq, Laos y Yemen.

También reconocemos que la comunidad internacional tiene la obligación de atender las necesidades de los sobrevivientes de estos accidentes. El compromiso del Canadá con la asistencia a las víctimas es global, e incluye apoyo a los programas en Camboya, el Afganistán y Uganda, además de comprometer varios millones de dólares para el programa de la Organización Panamericana de la Salud de asistencia a las víctimas en Centroamérica.

El poder abordar con éxito el problema de las minas supone desarrollar estrategias integrales y viables para cada situación. Estamos de acuerdo con el Secretario General en que deben realizarse misiones de evaluación, encuestas nacionales amplias e información sobre las actividades relativas a las minas, una coordinación eficaz, gestión de la información, investigación y desarrollo de las tecnologías relacionadas con las minas. Como impulsores de los reconocimientos técnicos de nivel 1, hemos comprometido varios millones de dólares para reconocimientos en Yemen y Mozambique.

(continúa en francés)

Además el Canadá se esfuerza por aumentar la calidad y la cantidad de cualquier información que permita mejorar las actividades relativas a las minas. Estamos apoyando la prueba piloto de información sobre asistencia a las víctimas en el Afganistán y un proyecto en África oriental.

(continúa en inglés)

Respecto a la coordinación, el Canadá destaca la importancia del papel que desempeña el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas en cuanto a coordinación y establecimiento de prioridades. En los últimos dos años hemos colaborado en la financiación de algunas de las actividades centrales del Servicio. Este año le hemos proporcionado una base de datos que permitirá a los donantes en las actividades relativas a las minas comunicar sus actividades en ese terreno.

La promoción sigue siendo un componente importante de las actividades relativas a las minas. Por medio de medidas tales como la promoción para conseguir una prohibición de las minas antipersonal, podemos ayudar a garantizar que el problema no empeore. Celebramos el trabajo de cientos de organizaciones no gubernamentales, muchas de ellas bajo los auspicios de la Campaña internacional de prohibición de las minas terrestres, que son el verdadero motor de las actividades de promoción internacional y que han seguido trabajando para universalizar todo lo posible el tratado de prohibición de minas terrestres.

(continúa en francés)

Una de las principales maneras de impedir que se agrave el problema de las minas antipersonal consiste

en destruir las existencias de minas. El Canadá rinde homenaje a los Estados que han destruido parcial o totalmente sus minas, y exhorta a todos los signatarios de la Convención de Ottawa a que establezcan un calendario para la destrucción de sus arsenales. El Canadá trabaja en asociación con Ucrania para colaborar en la destrucción de las minas antipersonal, y exhortamos a los otros Estados que tengan los medios para ello a que presten ayuda similar donde se necesite.

(continúa en inglés)

Si queremos erradicar el efecto devastador de las minas terrestres, debemos seguir apoyando plenamente todo el espectro de actividades en materia de minas. Para los 89 Estados Partes en la Convención de Ottawa, la prestación de asistencia a las actividades internacionales en materia de minas constituye una obligación. El Canadá también valora las contribuciones de otros Estados que aún no han ratificado la Convención. Si bien celebramos las declaraciones que han formulado varios Estados que han renunciado a la producción, la acumulación, el empleo y la transferencia de minas antipersonal, debemos dejar claro que nuestro objetivo supremo es la aceptación universal de la prohibición total de las minas terrestres antipersonal mediante la adhesión a la Convención por la que se prohíben las minas terrestres. Mientras no logremos ese objetivo no podrá garantizarse la seguridad humana de las personas en ningún lugar del mundo. Por lo tanto, debemos fijarnos el objetivo colectivo de aumentar el número de ratificaciones, con el fin de lograr por lo menos 100, antes del 1º de marzo del año 2000, fecha en que se cumplirá el primer aniversario de la entrada en vigor de la Convención.

Junto con la cuestión de la ratificación está la de la plena y eficaz aplicación de la Convención. Felicitamos al Gobierno de Mozambique por haber acogido a la Primera Reunión de los Estados Partes celebrada en Maputo, en mayo de este año, que fue todo un éxito. Aguardamos con interés la Segunda Reunión que se celebrará el año próximo en Ginebra. El programa de trabajo para los intervalos entre las reuniones de los Estados Partes establecido en virtud de la Convención se inició con éxito y en la próxima reunión que se celebrará en Ginebra se abordarán cuestiones tan cruciales como la tecnología y la destrucción de arsenales. Para que ese programa de trabajo funcione eficazmente, instamos a todos los Estados Partes a que proporcionen información

oportuna y completa, en virtud del artículo 7, e invitamos a todos los Estados que aún no hayan ratificado la Convención a que faciliten voluntariamente la información descrita en el citado artículo 7.

Cuando viajo dentro o fuera del Canadá se me pregunta con frecuencia qué efecto ha surtido la Convención de Ottawa. La respuesta es simple. La Convención ha brindado a la comunidad internacional un marco de acción en lo que concierne al problema de las minas y ha sembrado la semilla de la esperanza de que esta cuestión esté en vías de solucionarse. También ha establecido una norma internacional. Los países ya no podrán utilizar minas terrestres impunemente. Se están despejando las tierras minadas y se las está devolviendo a la comunidad. En Croacia, el 50% de todas las carreteras, infraestructuras y zonas habitadas que estaban minadas ya han sido despejadas. El número de víctimas está disminuyendo. En el Afganistán y en Camboya el número de víctimas se redujo prácticamente a la mitad entre 1993 y 1998.

En la actualidad, quienes sobreviven a las minas reciben más servicios y un mayor reconocimiento. En Bosnia y Herzegovina se han establecido 38 clínicas en las que se brinda toda una gama de servicios a las víctimas de las minas. También se están destruyendo los arsenales de minas a una velocidad impresionante. Desde que se inició el proceso de Ottawa se han destruido más de 14 millones de minas.

Aún no se ha ganado la batalla, desde hace más de dos años hemos establecido un hito en la tarea de abordar una grave crisis humanitaria. Lo que debemos de hacer ahora es mantener el impulso y seguir trabajando juntos de forma constructiva. El liderazgo de las Naciones Unidas y del Comité Internacional de la Cruz Roja, así como el apoyo de todas las organizaciones internacionales, son cruciales para este proceso. Ofrecemos al Secretario General la cooperación constante del Canadá y nuestro apoyo sin reservas para lograr que el mundo realmente esté libre de minas.

Sr. Amer (Jamahiriya Árabe Libia) *habla en árabe*): Esta es la séptima vez que la Asamblea General examina el importante tema de la asistencia para las actividades relativas a las minas. Agradecemos enormemente el informe del Secretario General, que contiene información sumamente valiosa sobre el problema de las minas que afecta a casi la mitad de los

Estados Miembros de las Naciones Unidas. En el informe se alude a la Primera Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, que se celebró en mayo. Esta importantísima reunión inaugura una nueva etapa en los esfuerzos internacionales para la remoción de minas.

Las minas suponen una amenaza para la vida en todo el mundo y tienen unas consecuencias socioeconómicas muy graves. Por esta y por otras razones, hemos seguido con gran interés los esfuerzos que realizan los Estados para la remoción de minas y hemos asistido a la Primera Reunión de los Estados Partes en la Convención de Ottawa en calidad de observadores. Seguimos manteniendo nuestra condición de observadores porque tenemos algunas reservas con respecto a la Convención. Consideramos que es selectiva y que no toma realmente en cuenta la necesidad de identificar la responsabilidad jurídica de los Estados coloniales que han sembrado minas en los territorios de otros Estados. Esta cuestión debe ser abordada en el marco de la Convención, si el objetivo realmente ha de ser erradicar las minas y acabar de una vez por todas con los peligros que representan para toda la humanidad.

Desde hace más de 50 años mi país ha sido víctima de las minas que sembraron otros países. Durante la segunda guerra mundial, los ejércitos beligerantes colocaron minas en vastas extensiones del territorio libio. Algunos estudios han demostrado que hay decenas de millones de minas sembradas en Libia. Un estudio llevado a cabo por un grupo de expertos de las Naciones Unidas determinó que durante varias campañas realizadas en África del Norte los aliados y las fuerzas del Eje sembraron entre 5 millones y 19 millones de explosivos y de minas. Los ejércitos victoriosos, al igual que los derrotados, abandonaron los países de la región, así como las minas y los explosivos que habían sembrado y acumulado.

Estas minas están cubiertas, ahora, por escombros y por arena. De vez en cuando explota alguna mina que afecta a hombres, mujeres, niños y ancianos, quienes pueden resultar mutilados, quedar discapacitados o ciegos, o perder la vida. Hasta la fecha se han cobrado muchas víctimas. En el estudio que se cita en el informe que tenemos ante nosotros se habla del gran número de víctimas, y se hace eco del estudio anterior que se cita en el documento A/38/383, en el que se

señala que, en los 30 años transcurridos desde la segunda guerra mundial, 4.000 libios perdieron la vida como consecuencia de las minas y muchos miles resultaron heridos, incluidos niños y mujeres.

Las minas también se han cobrado otras víctimas: miles de cabezas de ganado ovino y bovino. Han obligado a cerrar caminos y otros medios de transporte y han obstaculizado las iniciativas con las que queremos combatir la desertificación y emprender la reforma agraria. En el informe de las Naciones Unidas que se publicó hace cinco años se indica que en el 27% de las tierras fértilles de Libia hay numerosas minas. Ello ha obstaculizado el desarrollo de nuestro país, especialmente de las zonas costeras. La presencia de las minas también ha dificultado la explotación de recursos naturales como el petróleo, el yeso y el mineral del hierro. Para hacer frente a esos problemas hemos elaborado diversos programas de capacitación y de concienciación acerca de la remoción de minas.

Los hechos demuestran que la remoción de minas con los medios de que se dispone actualmente es una empresa muy difícil porque se encuentran sembradas en territorios vastísimos y Libia no tiene mapas ni suficiente información sobre la ubicación de las minas. Para solucionar todos esos problemas, Libia, al igual que otros Estados, acoge con beneplácito la ayuda que le prestan las Naciones Unidas en la esfera de la remoción de minas. Por más que se nos ayude, del modo que sea, nunca será suficiente para que nos libremos de ellas y de los explosivos que se encuentran en nuestro territorio.

Deseo llamar la atención sobre la cuestión de que los países que sembraron minas en nuestro territorio son los primeros responsables de removerlas y de compensar por todos los daños y perjuicios que éstas hayan causado. Este principio lo han adoptado muchas organizaciones regionales e internacionales, como el Movimiento de los Países No Alineados, la Organización de la Conferencia Islámica (OCI), la Organización de la Unidad Africana (OUA) y la Asamblea General. Esta última aprobó una resolución en la que se pidió a los Estados que habían sembrado minas terrestres que comunicaran a los Estados afectados la ubicación de las minas y que les facilitaran mapas. Esa resolución también dispone que los Estados afectados sean indemnizados.

En otras resoluciones figuran disposiciones semejantes en cuanto a que la responsabilidad de esas minas y de las consecuencias de la guerra recae en los Estados que las sembraron y que causaron el mal. Así que deben ofrecer a los Estados afectados asistencia técnica y la información necesaria, compensarlos y ayudarlos de todas las formas posibles en sus esfuerzos de remoción de minas.

Ya hemos expresado nuestra satisfacción por el acuerdo a que llegamos con Italia en julio de 1998 relativo a la remoción de las minas que se sembraron durante la segunda guerra mundial. Nos complace que, como consecuencia de ello, se esté cooperando y se hayan tomado medidas prácticas para capacitar a personal en materia de remoción de minas, así como que se haya creado un centro médico para tratar y rehabilitar a las víctimas de esas minas.

El acuerdo que alcanzamos con Italia es muy positivo y puede servir de ejemplo a los otros dos Estados que plantaron minas en nuestro territorio, a saber, el Reino Unido y Alemania. Esos países deberían cooperar con nosotros para poner fin a todas las facetas de este problema, facilitándonos mapas en los que figure la ubicación de esas minas, así como asistiendo y compensando a nuestro pueblo, que lleva más de 50 años padeciendo este tipo de ataques.

Doy las gracias una vez más a las Naciones Unidas, a las organizaciones no gubernamentales y a los organismos especializados por los esfuerzos que han hecho por colaborar con nosotros en la remoción de minas. No obstante, hasta el momento esos esfuerzos se han centrado en las minas que se plantaron en circunstancias determinadas. El Secretario General nos ha dicho que las actividades que se realizan bajo la dirección de las Naciones Unidas también deben abarcar otras cuestiones. En el informe no se mencionan las minas que se sembraron hace muchos años en el período transcurrido entre las dos guerras mundiales, y esperamos que se abarquen todas las minas, tanto las recientes como las más antiguas. Las minas tienen efectos devastadores y las antiguas al igual que las recientes obstaculizan la reforma agraria y el desarrollo económico.

Además del sufrimiento, de las muertes y de la degradación del medio ambiente que causan, las minas siempre dificultan el desarrollo. Esta cuestión incumbe a toda la comunidad internacional, que no debe escatimar esfuerzos para lograr la remoción de las

minas terrestres y eliminar este peligro que constituye una amenaza tanto para esta generación como para las generaciones venideras.

Sr. de Beauvais (Francia) (*habla en francés*): La delegación francesa suscribe plenamente la declaración hecha en nombre de la Unión Europea. El proyecto de resolución sobre la asistencia para las actividades relativas a las minas presentado Finlandia, que ocupa la Presidencia de la Unión Europea, constituye una prueba de la adhesión de la Unión Europea a la Convención de Ottawa, de su voluntad de contribuir activamente a su universalización y del interés que tiene por hallar los medios más apropiados para lograr este objetivo.

En el proyecto de resolución se destacan especialmente los importantes acontecimientos relativos a la cuestión de las tecnologías en materia de remoción de minas que se han puesto a disposición de la comunidad internacional y se señalan los puntos débiles de los medios de que se dispone actualmente en materia de equipos de detección y de remoción fiables y accesibles desde un punto de vista económico. Por lo tanto, el proyecto reitera el llamamiento en favor de una mayor cooperación internacional con miras a mejorar rápidamente las tecnologías necesarias.

Este aspecto de la lucha para acabar con el flagelo de las minas antipersonal merece nuestra atención por dos razones importantísimas: porque el progreso tecnológico es la clave del progreso decisivo sobre el terreno puesto que se trata de armas muy numerosas que están diseminadas por superficies muy vastas en unos sesenta países; y, porque si bien no cabe duda de que se están registrando aquí y allá avances tecnológicos prometedores, un análisis realista de lo que puede hacerse en la actualidad destaca el carácter muy tradicional de los equipos que más se utilizan, las pocas condiciones de seguridad en que a menudo trabaja el personal de remoción de minas y, por consiguiente, la lentitud de las operaciones.

Así, pues, la Unión Europea tiene razones para hacer un llamamiento por partida doble a cuantos disponen de medios —los Estados Miembros, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, las fundaciones públicas y privadas—para que proporcionen la tecnología adecuada a los países afectados y para que promuevan un esfuerzo conjunto de investigación y de desarrollo que pueda acabar proporcionándonos métodos y

tecnologías más seguros, eficaces y económicos. También cabe destacar, como hace el proyecto de resolución, que este tipo de esfuerzos cobrarían mucho más impulso si fueran acompañados de una actividad normativa realmente universal, tanto en lo que concierne a su envergadura técnica como a su alcance geográfico.

Uno de los comités permanentes de expertos constituidos por los Estados Partes en la Convención de Ottawa el pasado mes de mayo en Maputo, cuya Presidencia se confió, hasta que se celebre la próxima reunión de Estados Partes, a Camboya y a Francia para que la ejerzan de forma conjunta, es responsable de las tecnologías de remoción de minas. Su mandato abarca los aspectos que se han mencionado, es decir, el peso y la importancia de su tarea.

El comité, convocado a reunirse en el Centro Internacional de Ginebra para la remoción de minas con fines humanitarios el próximo mes de diciembre, y después en mayo del año próximo, realizará en primer lugar un inventario exhaustivo y crítico de las necesidades de los usuarios. En la segunda fase revisará las técnicas y las tecnologías existentes o previstas, de forma que en septiembre del año 2000 pueda entregarle a los Estados Partes unas conclusiones realistas y equilibradas sobre lo que puede y debe hacer la comunidad internacional para conseguir progresar realmente en esta esfera fundamental para la remoción de minas con carácter humanitario.

Por consiguiente, el mandato del grupo de expertos sobre las tecnologías en cuestión exige la movilización de numerosos interlocutores en el próximo mes de diciembre: los funcionarios de los centros de remoción de minas, los protagonistas activos de las organizaciones no gubernamentales que participan en dichas actividades, las organizaciones regionales y los recaudadores internacionales de fondos, los investigadores y los analistas, las instituciones públicas y privadas de investigación y desarrollo, y los Estados responsables directa o indirectamente de los esfuerzos de investigación en las esferas mencionadas anteriormente. Para que la labor se cumpla satisfactoriamente será indispensable la participación, en el nivel más elevado de responsabilidad y especialización, de las diversas entidades internacionales de remoción de minas.

Sr. Aboul Gheit (Egipto) (*habla en árabe*): Para comenzar, permítaseme expresar nuestro

agradecimiento al Secretario General por el informe sobre los adelantos realizados en la asistencia para las actividades relativas a las minas y en la movilización de recursos para el Fondo Fiduciario de contribuciones voluntarias para prestar asistencia a las actividades relativas a las minas a fin de ayudar a la remoción de minas. El Fondo ha contribuido clara y positivamente al tratamiento de este problema.

La atención que la Asamblea General ha prestado a esta cuestión desde 1993 y la creciente consideración que le asigna la comunidad internacional en su conjunto reflejan la sensibilización que existe sobre la gravedad del problema de las minas, el cual debe tratarse de manera exhaustiva teniendo en cuenta todos sus aspectos y dimensiones. En este sentido, Egipto apoya el importante papel desempeñado por las Naciones Unidas en la esfera de la asistencia para las actividades relativas a las minas, sea mediante el Fondo Fiduciario de contribuciones voluntarias o por conducto del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas. Esperamos que ambos contribuyan eficaz y positivamente a la solución de las graves repercusiones del problema de las minas en todos sus aspectos.

En el párrafo 150, en el informe del Secretario General se dice:

“Aunque el nivel de interés en la crisis relativa a las minas terrestres a escala mundial sigue siendo elevado, el centro de atención en cuanto a la prestación de asistencia humanitaria y para el desarrollo por parte de gobiernos y organizaciones donantes se desplaza constantemente en diferentes direcciones. Cada nueva crisis humanitaria desvía inevitablemente la atención y los recursos del mundo de otras causas igualmente válidas.”

Como país afectado por las minas, Egipto concuerda plenamente con lo indicado por el Secretario General en dicho párrafo. Una vez más, reafirmamos la necesidad de que se asigne igual importancia a todos los problemas relativos a las minas, sean éstos antiguos o recientes. Todos ellos deben tratarse de manera justa y equilibrada.

En otro plano, en el informe del Secretario General hemos observado que se destaca claramente la dimensión humanitaria del problema de las minas, sin hacer el mismo hincapié en las otras dimensiones interrelacionadas del problema en su conjunto. Aunque

reconocemos la importancia de la dimensión humanitaria de este problema, también consideramos que es necesario que se traten todos los otros aspectos de la cuestión —ya estén relacionados con el desarrollo, la economía, la demografía o la seguridad— a fin de llegar a una solución general del problema de las minas y no a un paliativo poco satisfactorio.

En este sentido, no puedo sino recordar la conclusión del informe del Secretario General de 1997 en el que se declaraba que ya era el momento oportuno de definir el alcance y la magnitud del problema de las minas de forma definitiva y que era necesaria una evaluación más exacta y exhaustiva del problema. Según ese informe, dicha evaluación tendría en consideración diversos factores, entre ellos los políticos, los humanitarios, los económicos y los relativos a la seguridad.

Permítaseme ahora ocuparme del problema de las minas terrestres en mi país, Egipto. El problema consiste en la presencia de unos 23 millones de minas terrestres que se encuentran en una zona de más de 288.000 hectáreas de territorio egipcio. Esto constituye un gran obstáculo al desarrollo de estas regiones. Las partes beligerantes colocaron la mayoría de estas minas durante la batalla de El-Alamein, en octubre y noviembre de 1942.

Las autoridades de Egipto actualmente están llevando a cabo en el territorio egipcio, dentro de sus posibilidades financieras, un ambicioso plan de remoción de minas terrestres que fueron colocadas por las partes beligerantes en la segunda guerra mundial. Desde julio de 1991 se han realizado actividades en el marco de este plan.

En este sentido desearía reiterar los siguientes puntos:

Primero, la aplicación de este plan supone grandes cargas técnicas y financieras que el Gobierno de Egipto no debe afrontar por sí sólo.

Segundo, existe una necesidad urgente e inmediata de que los países que han colocado minas en el territorio de Egipto proporcionen mapas e información precisos sobre su ubicación, así como asistencia para su remoción.

Tercero, el costo de la remoción de estas minas ha aumentado considerablemente ya que muchas se encuentran enterradas bajo espesas capas de arena. Debido al movimiento de las dunas en los últimos años

algunas minas están a pocos metros por debajo de la superficie.

Cuarto, la presencia de esa enorme cantidad de minas en una zona muy extensa frena el empeño del Gobierno de Egipto para desarrollar y explotar los recursos naturales en esa región. Además constituye un obstáculo a las iniciativas de desarrollo del Gobierno de Egipto en la zona occidental del desierto y en el Sinaí.

Quinto, la mayoría de estas minas son minas terrestres antipersonal y antitanque que han causado y siguen causando pérdidas humanitarias y presentan obstáculos que la conciencia humana no puede seguir soslayando.

En el informe del Secretario General no se menciona la responsabilidad de los Estados que colocaron minas en el territorio de otros Estados. Tampoco figura en el informe el llamamiento a esos Estados para que proporcionen asistencia en la remoción de las minas que ellos colocaron; esas minas que, como dije antes, han provocado innumerables tragedias humanas y obstáculos al desarrollo.

La delegación de Egipto lamenta una vez más que en el informe no figure la cuestión de la responsabilidad de los países que colocaron minas como uno de los aspectos del problema en su conjunto. Al respecto, desearía reafirmar que los países afectados no son los únicos responsables de la remoción de minas sino que también son responsables los Estados que colocaron minas en el territorio de otros países. Además, la remoción de minas es responsabilidad de la comunidad internacional en su conjunto. En este contexto, acogemos con beneplácito la opinión expresada por Finlandia en nombre de la Unión Europea con respecto a la responsabilidad de los Estados que han colocado minas en los territorios de otros países.

El concepto de remoción de minas ha evolucionado desde la firma de la Convención de Ottawa. Esta cuestión se está examinando desde otra perspectiva que tiene en cuenta otras consideraciones, además de las relativas a las de la propia remoción, como las actividades de rehabilitación y de promoción. Esto se refleja en el proyecto de resolución en relación con este tema del programa, cuyo título originario, que en el quincuagésimo tercer período de sesiones era "Asistencia para la remoción de minas", se cambió a "Asistencia para las actividades relativas a las minas".

Aunque no nos oponemos a esta nueva tendencia, seguimos creyendo que la atención debe concentrarse fundamentalmente en las operaciones de remoción para evitar mayores sufrimientos y pérdidas humanas.

En este sentido, debo referirme al hecho de que pese a que muchos Estados han respondido con rapidez a la firma y a la ratificación de la Convención de Ottawa —cuyos objetivos humanitarios comparte mi Gobierno— algunos Estados, incluido Egipto, tienen numerosas reservas sobre esta Convención. Esas reservas se han planteado en diversos foros internacionales. Por consiguiente, es necesario realizar un estudio más amplio del problema de las minas en el foro internacional consagrado a esta cuestión, a saber, la Conferencia de Desarme.

Por último, desearía agradecer al Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz los valiosos esfuerzos que realizó en este sentido. Nuevamente quisiera reafirmar la plena disposición de Egipto para cooperar con el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas en lo que se refiere a esta importante cuestión.

Sr. Bakhit (Sudán) (*habla en árabe*): La remoción de las minas terrestres antipersonal es uno de los componentes fundamentales de la consolidación de la paz después de los conflictos, considerando la enorme cantidad de minas terrestres existentes en el mundo, los muy elevados costos de su remoción y el hecho de que el efecto de las minas terrestres antipersonal va más allá de poner en peligro a personas y bienes y alcanza a muy diversos aspectos socioeconómicos de los países afectados. Dado el peligro que la minas terrestres antipersonal representan para los civiles, el Sudán, país de África que padece el problema, apoya los esfuerzos internacionales destinados a eliminarlas.

El Sudán fue uno de los primeros signatarios de la Convención de Ottawa sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal. Participamos en muchas conferencias regionales e internacionales cuyo objetivo ha sido eliminar estas armas devastadoras. En este sentido, el Sudán acoge con beneplácito la entrada en vigor de la Convención en marzo de 1999 y el resultado de la Primera Reunión de los Estados Partes de la Convención, que se celebró en Maputo en mayo de este año.

La Asamblea General acogió con beneplácito la firma por el Sudán de la Convención en su resolución 53/1 O, de 17 de diciembre de 1998, sobre la

Operación Supervivencia en el Sudán e hizo un llamamiento a las Naciones Unidas y a la comunidad internacional para que prestara la asistencia necesaria en lo relativo a la remoción de minas en el Sudán.

En el marco de los esfuerzos locales de sensibilización con respecto al peligro de las minas encaminados a recibir apoyo interno y externo para las iniciativas relacionadas con la remoción de minas, el Sudán ha

organizado varios seminarios y conferencias. Además, en 1997 se estableció un comité nacional sobre remoción de minas integrado por representantes del Gobierno, instituciones y organizaciones no gubernamentales. Este comité ha emprendido diversas actividades sobre remoción de minas, ha determinado las necesidades del Sudán en materia de remoción de minas y ha preparado programas integrales para la concienciación respecto de este problema. También ha exhortado a la comunidad internacional a que preste asistencia a fin de apoyar los esfuerzos nacionales de remoción de minas y a que desarrolle las capacidades nacionales en materia de remoción de minas y de rehabilitación de las víctimas.

Quisiera mencionar también las actividades que emprendió el Instituto para Estudios de Desastres y de Refugiados en Jartum y el centro de miembros artificiales que depende del Ministerio de Planificación Social del Sudán.

El Sudán espera recibir apoyo internacional en materia de asistencia técnica y tecnología de avanzada para las actividades de remoción de minas en el marco de los esfuerzos nacionales destinados a lograr la estabilidad y la seguridad para la población civil.

El informe de las Naciones Unidas sobre minas terrestres antipersonal publicado en abril de este año señaló que la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios ha respondido a una petición del Sudán relativa a la remoción de minas. En 1997 la Oficina llevó a cabo estudios en el Sudán y preparó un informe sobre la cuestión de las minas terrestres en el Sudán que refleja las necesidades financieras del país para llevar a cabo la remoción de esas minas. Sin embargo, el informe señaló con profundo pesar la falta de financiación internacional necesaria para ejecutar los

programas nacionales de remoción de minas en el Sudán.

Si bien encomiamos los esfuerzos desplegados por el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas como centro de coordinación de actividades relativas a la minas en el seno de las Naciones Unidas, que están reflejados en el informe del Secretario General que figura en el documento A/54/445 —el cual también brinda detalles de las actividades de algunos organismos como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Comité Internacional de la Cruz Roja en el Sudán—, mi país espera sin embargo que estos organismos sigan esforzándose a fin de movilizar la financiación necesaria para apoyar a los programas de sensibilización con respecto al peligro de las minas y de asistencia a las víctimas en el Sudán.

Como uno de los signatarios de la Convención de Ottawa, esperamos que todos los Estados Partes en la Convención sean tratados en un pie de igualdad en lo que respecta a la asistencia para la remoción de minas y que no se atienda solamente a determinadas regiones geográficas. Pedimos asistencia internacional para obtener el material, el equipo, la tecnología y los recursos financieros necesarios para la remoción de minas en los países afectados por las minas.

Sr. Santos (Mozambique) (*habla en inglés*): Desearía felicitar al Presidente por la forma excelente en que está dirigiendo los asuntos de la Asamblea General.

Mi delegación celebra que se haya incluido en el programa de la Asamblea General el tema 35 titulado “Asistencia para las actividades relativas a las minas”, al que mi delegación asigna gran importancia.

Mi delegación ha estudiado con gran interés el informe del Secretario General (A/54/445) y considera que es un documento bien equilibrado e informativo.

Las minas terrestres son responsables de un gran número de bajas y del sufrimiento de civiles inocentes, en especial en países afectados por conflictos internos. La utilización amplia e indiscriminada de minas terrestres se ha convertido en una característica de los países en conflicto. Las minas terrestres representan serios obstáculos a la estabilidad política y al desarrollo económico y social. Impiden el regreso y la reinserción de cientos de miles de refugiados y

personas desplazadas a tierras fértils, causando una degradación económica, ecológica y psicológica.

Como resultado de los largos años de conflicto, en Mozambique se sembraron alrededor de 2 millones de minas. La mayoría de ellas no tiene un sistema de identificación claro. Incluso en zonas con posiciones precisas de campos minados, desastres naturales como las lluvias intensas y las inundaciones han desplazado un gran número de minas terrestres de sus posiciones originales, obstaculizando así los esfuerzos de remoción de minas que está realizando mi Gobierno con la asistencia de la comunidad internacional. A pesar de las dificultades que estamos experimentando en la aplicación de varios programas y actividades sobre el terreno, mi Gobierno continúa plenamente comprometido a dedicar una atención adecuada a la cuestión de las minas terrestres.

En la lucha contra las minas terrestres, es de vital importancia el fortalecimiento y la promoción de la capacidad nacional de los países afectados. En ese contexto, mi Gobierno ha transformado a la Comisión Nacional de Remoción de Minas en el Instituto Nacional de Remoción de Minas. Con esta decisión se dotará a la nueva institución de la autonomía, la flexibilidad y la eficacia necesarias y se garantizará una mejor interacción con nuestros asociados en los programas de remoción de minas.

El compromiso de mi Gobierno de poner fin al flagelo de las minas terrestres es incuestionable y nos llevó a acoger en Maputo la Primera Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre las minas terrestres antipersonal. En esa Reunión se aprobó la Declaración de Maputo, que contiene directrices y recomendaciones políticas para erradicar las minas terrestres en todo el mundo. Creemos que la comunidad internacional debe mantener el impulso creado en Maputo mediante su plena participación en los trabajos en los intervalos entre las reuniones que se realizan en Ginebra.

Mi delegación desea recalcar que ningún gobierno, organismo internacional u organización no gubernamental por sí solo tiene la capacidad de hacer frente al problema de las minas terrestres. Además, no existen soluciones rápidas o únicas a los problemas humanitarios causados por las minas. A fin de obtener resultados tangibles en la lucha contra esas armas insidiosas, debemos trabajar unidos.

El objetivo final de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción es la erradicación total de nuestro planeta de las minas terrestres. A fin de lograr este objetivo, necesitamos una serie amplia de acciones que se puedan adecuar a las necesidades y condiciones especiales de cada país afectado por las minas. A nuestro juicio, esa serie de acciones incluye la concientización sobre las minas y la educación de los niños, las mujeres, los ancianos y las comunidades sobre los peligros de las minas; investigaciones disciplinadas para determinar la magnitud del problema en los países gravemente afectados; el desminado de zonas prioritarias que tengan un valor económico y social importante, incluida la entrega de equipo, apoyo financiero y capacitación al personal de remoción de minas de los países afectados, fomentando así la capacidad nacional de desminado, y la asistencia médica, social y psicológica para la rehabilitación y reintegración de las víctimas de las minas.

La verdadera medida del éxito en esta lucha no es sólo el número de minas extraídas del terreno, sino también el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de los países afectados. Por ejemplo, en Mozambique, hemos desminado 6.000 kilómetros de carreteras y se han vuelto a cultivar miles de hectáreas de tierras agrícolas, permitiendo a las personas desplazadas y a los refugiados volver a sus hogares y reanudar una vida normal.

A fin de lograr los objetivos contemplados en la Convención sobre las minas terrestres antipersonal, son esenciales la cooperación y la asistencia internacionales. La comunidad internacional debe fortalecer y potenciar los centros de actividades de remoción de minas en los países afectados a fin de que los pueblos puedan hacer frente a sus propios problemas. La comunidad internacional debe ayudar a los países que lo necesitan a crear y mantener una base de datos de minas terrestres, programas de remoción y esfuerzos de asistencia a las víctimas en todo el mundo.

Esas medidas, junto con la dimensión humanitaria mundial de las actividades contra las minas, constituyen un enfoque pragmático hacia el objetivo de la eliminación de la amenaza de las minas en todo el mundo para el año 2010, tal como se contempla en la Convención. Este es un desafío concreto que cuenta con el más firme apoyo de los 136 Estados signatarios y los 89 Estados que han ratificado la Convención.

Antes de concluir, quisiera recalcar que al abordar la cuestión de las minas terrestres y su poder destructor tenemos que reflexionar profundamente sobre la mejor manera de eliminar el flagelo de las minas terrestres antipersonal. Debemos fortalecer la alianza entre los Estados y la sociedad civil, agrupando así nuestros talentos en esta gran batalla contra las minas terrestres.

Finalmente, esperamos sinceramente que la creciente toma de conciencia y las acciones sobre la cuestión de las minas antipersonal a varios niveles, incluso en el Consejo de Seguridad, produzcan medidas concretas que alivien el sufrimiento de los niños, mujeres y ancianos inocentes en todo el mundo. Cuanto más rápido actuemos, más vidas salvaremos y más prosperidad crearemos para las generaciones actuales y venideras.

Sr. Yamazaki (Japón) (*habla en inglés*): Ante todo, deseo aprovechar esta oportunidad para expresar el profundo aprecio de mi delegación al Secretario General y a los demás miembros de la Secretaría de las Naciones Unidas, en especial al Servicio de Actividades relativas a las Minas del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, así como a todos los países y organizaciones no gubernamentales que han tomado iniciativas y han realizado esfuerzos por lograr progresos en la esfera de las actividades contra las minas.

Las minas terrestres antipersonal son uno de los problemas más urgentes a que se enfrenta hoy la comunidad internacional. Incluso ahora, a finales del siglo, existen más de 110 millones de minas sembradas en alrededor de 70 países, donde continúan representando un peligro continuo para niños inocentes que juegan en los campos y para granjeros diligentes que trabajan sus tierras, así como para el personal de mantenimiento de la paz y el personal humanitario.

A la luz de la naturaleza inhumana de las minas terrestres antipersonal, que causan sufrimientos humanos de la manera más aleatoria y brutal, los problemas que ocasionan deben abordarse como una amenaza a la vida, la supervivencia y la dignidad humanas. Este es el concepto de seguridad humana que preocupa profundamente al Primer Ministro del Japón, Sr. Obuchi. Creo firmemente que desde el punto de vista de garantizar la seguridad humana, la comunidad internacional debe trabajar unida y con perseverancia

para hacer frente a la cuestión de las minas terrestres antipersonal.

Esos aparatos no sólo se cobran vidas humanas, sino que siguen siendo un serio obstáculo a la reconstrucción y el desarrollo durante el proceso de construcción nacional después de los conflictos, ya que la existencia real o presuntiva de las minas terrestres antipersonal, impide el acceso a recursos y servicios muy necesarios. Incluso si suponemos que no se sembrarán nuevas minas, con el ritmo actual de desminado de 100.000 minas terrestres por año se ha estimado que se tardarían muchos decenios en eliminar totalmente las minas existentes. En cuanto al costo de la remoción de minas, si bien se puede obtener una mina por alrededor de 3 dólares, a la comunidad internacional le cuesta de 300 a 1.000 dólares removerla. Es una situación intolerable.

Durante los últimos años la comunidad internacional ha realizado progresos importantes en el combate contra el mal de las minas terrestres estableciendo un marco jurídico internacional. Me refiero, evidentemente, a la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, que se concluyó en septiembre de 1997 y entró en vigor en marzo pasado, menos de año y medio después de su conclusión. La Convención ya cuenta con más de 130 Estados signatarios y más de 85 Estados que la han ratificado, siendo el Japón uno de ellos. El pasado mes de mayo se celebró en Maputo la Primera Reunión de los Estados Partes en la Convención, que aprobó una Declaración en la que reafirmamos nuestro compromiso inquebrantable con la erradicación total de las minas terrestres antipersonal. Deseo instar a los países no signatarios a que se conviertan en partes en la Convención lo antes posible.

El Japón viene prestando asistencia para cuestiones relacionadas con las minas desde hace 10 años. La Conferencia sobre minas terrestres antipersonal celebrada en Tokio en marzo de 1997 fue el primer intento de abordar de manera integral las actividades de desminado y la asistencia a las víctimas. Los participantes identificaron tres esferas importantes en las que se deberían fortalecer los esfuerzos de la comunidad internacional: la primera era la remoción de minas por parte de las Naciones Unidas y otras organizaciones; la segunda el desarrollo de nuevas tecnologías para la detección y eliminación de las

minas, y la tercera la asistencia a las víctimas de las minas. Cada una de estas esferas encarna un concepto central que forma la base de las acciones contra las minas.

En la Conferencia de Ottawa de 1997, el Sr. Obuchi, que en aquel entonces era Ministro de Relaciones Exteriores, propuso que se estableciera el objetivo de ? “cero víctimas”, y esta idea fue adoptada en la Declaración de Maputo por los Estados Partes en la Convención de Ottawa. La asistencia proporcionada por el Japón para alcanzar ese objetivo se basa en tres principios.

El primero es el de la participación. Es el principio de que los países afectados por las minas deben desempeñar un papel primordial en las actividades relativas a las minas. A tal efecto, es importante que los donantes ayuden a los países afectados por las minas a establecer estructuras nacionales para las actividades relativas a las minas, recalando la creación de capacidad. Por su parte, el Japón ha apoyado los centros de remoción de minas en Bosnia y Herzegovina, Croacia y Camboya. En esos países, los centros de remoción de minas han desempeñado un papel importante como centro nacional de coordinación en el establecimiento y el desarrollo de capacidades de remoción de minas, concienciación sobre las minas y asistencia a las víctimas. El Japón espera fervientemente que los centros establecidos recientemente con nuestra asistencia financiera en el Chad y Tailandia también tengan éxito.

El segundo principio es el de asociación. Es esencial que los países donantes, las organizaciones internacionales y las organizaciones no gubernamentales que participan en las acciones relativas a las minas coordinen sus actividades. Por tanto, es importante la coordinación con el sistema de las Naciones Unidas, y el Japón desea recalcar el importante papel que desempeña el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas como centro para coordinar y compartir información sobre las actividades relativas a las minas desempeñadas por los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones regionales, los gobiernos nacionales y las organizaciones no gubernamentales de todo el mundo.

El tercer principio es el de la seguridad humana, una cuestión a la que me referí anteriormente y que

abarca todos los esfuerzos por garantizar la supervivencia, el bienestar y la dignidad humanas. Es evidente que el problema de las minas terrestres se debe abordar como una amenaza a la seguridad humana.

La asistencia financiera que proporciona el Japón por conducto de las organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales y por canales bilaterales asciende hasta la fecha a más de 40 millones de dólares, e incluye aportaciones al programa para el Afganistán y al proyecto de desminado en el Perú, gestionados por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), respectivamente, al fondo para el Centro Camboyano de Actividades Relativas a las Minas, gestionado por el PNUD, al Fondo Fiduciario de contribuciones voluntarias para prestar asistencia a las actividades relativas a la minas, gestionado por el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas, y a otras instituciones, como la Organización de los Estados Americanos y el Comité Internacional de la Cruz Roja. El Japón, por conducto del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas, ha ayudado a las actividades de remoción de minas en Bosnia y Herzegovina, Croacia, Angola, Laos, Yemen, Camboya, Nicaragua, Tailandia, Azerbaiyán, el Chad y Guatemala, en estrechas consultas con el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas. Ahora el Japón está investigando la posibilidad de ayudar en la remoción de minas en el Ecuador. En la Conferencia de Ottawa, el entonces Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Obuchi, anunció que el Japón contribuiría 10.000 millones de yen, alrededor de 80 millones de dólares, para esta esfera al quinquenio que comenzaba en 1998 a fin de lograr el objetivo de ? “cero víctimas”.

Para resumir, la posición del Japón sobre la cuestión de la asistencia en las actividades relativas a las minas se basa en tres principios. Estos son la participación, es decir, el fomento de los esfuerzos de los propios países afectados por las minas; la asociación, es decir, la promoción de la coordinación de las actividades de los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones regionales, los Gobiernos nacionales y las organizaciones no gubernamentales, y la seguridad humana, es decir, el fomento de la supervivencia, el bienestar y la dignidad de todas las personas. Hemos dedicado nuestros esfuerzos en esta esfera al bien de todos los pueblos, por lo que es

natural que nos hayamos fijado para nosotros mismos el objetivo de ? “cero víctimas”.

Como conclusión, deseo reafirmar que el Japón hará todo lo posible por proporcionar los recursos financieros, tecnológicos y humanitarios necesarios para garantizar que los esfuerzos internacionales logren el objetivo de ? “cero víctimas”.

Sr. Wang Lei (China) (*habla en chino*): China comprende las preocupaciones humanitarias de la comunidad internacional respecto a la muerte y las mutilaciones indiscriminadas de civiles inocentes causadas por las minas terrestres, y apoya los esfuerzos humanitarios al respecto. El Gobierno de China concede una gran importancia a la cuestión de las muertes y mutilaciones indiscriminadas de civiles causadas por las minas terrestres, y apoya una reglamentación apropiada y razonable del uso de las minas terrestres.

Desde 1992, el Gobierno de China ha realizado dos actividades de desminado a gran escala en las zonas fronterizas de las provincias de Yunnan y Guanxi. Según estadísticas todavía incompletas, se han removido 2,2 millones de minas y artefactos explosivos sin detonar, se han destruido más de 7 millones de toneladas de artefactos explosivos sin detonar, se ha limpiado de minas una superficie de 240 kilómetros cuadrados y se han abierto más de 170 carreteras y puertos en zonas fronterizas. Se han recuperado más de 60.000 acres de tierras cultivables, pastizales, bosques y montañas.

El Gobierno chino apoya plenamente las actividades internacionales de remoción de minas, participa en ellas y tiene capacidad para brindar asistencia a los países afectados por esas armas. Este año y el que viene habrá 52 pasantes de países afectados por minas y una cantidad de personal de organismos de las Naciones Unidas viajará a China para asistir al curso práctico de capacitación que realiza mi país en cooperación con organismos de la Organización. El primer curso práctico está en marcha.

China, aun como país en desarrollo, tiene capacidad para unirse a los esfuerzos de la comunidad internacional destinados a continuar con la asistencia internacional para la remoción de minas y abrir más tierras pacíficas y seguras de los países afectados por esas armas.

Sr. Granovsky (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La Federación de Rusia tradicionalmente asigna gran importancia a la gama de problemas que rodea la remoción de minas, a la movilización de los esfuerzos de la comunidad internacional para superar las consecuencias negativas del peligro de las minas —que obstaculizan el restablecimiento social y económico de los Estados afectados por los conflictos— y a la solución de los urgentes problemas humanitarios.

Podemos advertir con claridad el aspecto humanitario del grave problema de las minas y consideramos que la cooperación internacional en la esfera de la remoción de minas es una parte importante del cumplimiento de la compleja tarea de la solución de los problemas que siguen a los conflictos. Comprendemos muy bien los sufrimientos de las personas, en todos los rincones del mundo, que han caído víctimas de las minas porque, de hecho, nosotros tenemos conocimiento de primera mano de este problema. En el territorio de Rusia se descubren y destruyen anualmente más de 100.000 artefactos explosivos sin explotar, y el costo directo de estas operaciones supera los 25 millones de dólares por año.

Como objetivo último de los esfuerzos internacionales convenidos, estamos de acuerdo con una prohibición del uso, almacenamiento, producción y transferencia de las minas antipersonal. La Federación de Rusia está a favor del progreso gradual hacia ese objetivo, mediante una serie de etapas provisionales convenidas, incluido el establecimiento de alternativas viables para este tipo de armas defensivas. A esta altura consideramos que un objetivo particularmente importante es la participación más amplia posible de miembros de la comunidad internacional en el llamado Protocolo II enmendado de la Convención sobre las armas inhumanas, de 1980, que trata de las minas, y con el acatamiento absoluto de las normas y reglas que ese instrumento ha establecido. La base de este documento es un equilibrio cuidadosamente ajustado de los intereses de los Estados, que tiene en cuenta sus posibilidades reales y sus intereses en materia de seguridad y legítima defensa. Esperamos que en un futuro muy cercano podamos formalizar legalmente nuestra participación en el Protocolo.

Estamos convencidos de la urgencia del problema de intensificar los esfuerzos de la comunidad internacional encaminados a hacer un mayor uso de las posibilidades de los Estados y de las Naciones Unidas en la remoción de minas en zonas de conflicto regional.

Habida cuenta de lo anterior, consideramos pertinente la cuestión de mejorar la convergencia de las actividades de diversos órganos de las Naciones Unidas y de hacer pleno uso de sus conocimientos y recursos. En general, en nuestra opinión hay buenas razones para que las Naciones Unidas jueguen un papel conductor en la coordinación de la asistencia técnica y en la organización de la capacidad de los países para la remoción de minas. También abrigamos la esperanza de que, en un futuro próximo, se hagan nuevos aportes al Fondo Fiduciario de contribuciones voluntarias establecido por el Secretario General para prestar asistencia a las actividades relativas a las minas.

Para Rusia las cuestiones relativas a la interacción con las Naciones Unidas, el intercambio de experiencia y la recepción de asistencia técnica, financiera y material son de importancia muy real y práctica. En particular, nos referimos al hecho de que, durante la ejecución de operaciones de mantenimiento de la paz en el territorio de la Comunidad de Estados Independientes, se están resolviendo cuestiones complejas y costosas sobre la remoción de minas en localidades y objetivos determinados.

Rusia está dispuesta, en una escala siempre creciente, a tomar parte activa en la asistencia para la remoción de minas, sobre bases bilaterales o multilaterales, a países que la necesiten. Hemos adquirido una impresionante capacidad y conocimientos científicos, técnicos e industriales en materia de remoción de minas, que se pueden utilizar en futuros programas internacionales en esta esfera.

Sr. Castellón Duarte (Nicaragua): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de los países centroamericanos y la República Dominicana.

En primer lugar, quisiéramos agradecer al Secretario General por el informe sobre asistencia para las actividades relativas a las minas (A/54/445), el cual contiene importante información sobre las actividades de desminado que se están desarrollando en diversas partes del mundo.

Las operaciones de remoción de minas en Centroamérica son una tarea humanitaria de la mayor importancia para la región, ya que en ella fueron sembradas miles de minas antipersonal y otros artefactos explosivos de manera indiscriminada durante la pasada década. Estas armas, la mayoría de ellas de fabricación industrial, son verdaderas trampas mortales para la población rural. Las minas antipersonal han

causado pérdidas de vidas humanas, de ganado y de animales domésticos y han sido una amenaza constante para la población civil. Han impedido el uso de vastas tierras fértiles para la agricultura, atrasando por consiguiente el desarrollo en general y limitando el aumento de oportunidades de trabajo.

Por el hecho de que las minas, en muchos casos, se sembraron sin contar con planos previos o porque el huracán Mitch y las inundaciones resultantes en noviembre de 1998 se encargaron de dispersarlas en nuevos sitios y campos de cultivo, o por ambas cosas, las tareas de remoción de minas han adquirido carácter de urgencia, encareciendo el proceso que se convirtió en lento y peligroso.

El costo de producción de estas minas fue sumamente barato, aproximadamente 1 dólar, por lo que esta arma de guerra resultaba de fácil adquisición para las partes en el conflicto, que las sembraron incluso indiscriminadamente en zonas fronterizas de países vecinos que no eran partes en el conflicto, como son los casos de territorios minados en Honduras y Costa Rica. Contrario al valor de producción, el costo de removerlas y hacerlas explotar es de más de 1.000 dólares por mina, sin contar el costo humano, social y psicológico que cada mina provoca.

Dada la urgencia y la importancia de la remoción de minas para los pueblos de Centroamérica y a solicitud de los países afectados, Costa Rica, Honduras y Nicaragua, en 1991 la Organización de los Estados Americanos (OEA) proporcionó apoyo a las actividades de remoción de minas que llevaban a cabo estos países. La OEA, con la coordinación y supervisión de la Unidad para la Promoción de la Democracia, hizo posible el desarrollo del Programa de Asistencia al Desminado en Centroamérica, con la asistencia técnica de la Junta Interamericana de Defensa.

En dicho programa participan y actúan coordinadamente varios componentes: los países donantes que son la fuente de financiamiento; los países contribuyentes, que forman parte de la OEA y que facilitan las técnicas especializadas en desminado; y los países receptores, en el caso de Centroamérica Costa Rica, Guatemala, Honduras y Nicaragua, que a través de las instancias correspondientes proveen "el zapador", grupo de jóvenes que con dedicación, disciplina y valor ponen en riesgo su vida en cumplimiento de sus delicadas y peligrosas labores.

Recientemente se ha iniciado la utilización de perros adiestrados, especializados para olfatear y detectar explosivos instalados en el campo. Este programa ha incluido también tareas de señalización y prevención de riesgos.

Es oportuno agradecer a aquellos países que contribuyen con el Programa de Desminado en Centroamérica, algunos de ellos Estados miembros de la OEA como Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, El Salvador, Estados Unidos, Perú, Uruguay y Venezuela, otros observadores permanentes de esa organización, como Alemania, España, Federación de Rusia, Francia, Reino Unido, Japón, Países Bajos, Suecia y Suiza. También han aportado ayuda especial Dinamarca y Noruega.

Otro país que ha sido víctima del uso de minas antipersonal ha sido El Salvador, cuyo Gobierno inició un programa de remoción de minas, que bajo la supervisión de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL) y de un equipo conjunto de zapadores procedentes de las Fuerzas

Armadas de El Salvador y de excombatientes del FMLN desarrollaron varios programas de remoción de minas. Fue loable la cooperación de los antiguos contendientes en estas operaciones.

Las minas antipersonal causan males superfluos y no creemos que haga falta demostrar el gran peso que supone la asistencia médica y social a las víctimas de minas para todo el sistema de salud de cada uno de nuestros países, desde la evacuación del herido hasta su reeducación y reinserción social. Por ello creemos de gran importancia señalar el Programa de Cooperación Conjunta México–Canadá–Organización Panamericana de la Salud para la atención de víctimas de minas antipersonal en El Salvador, Honduras y Nicaragua, el cual está diseñado para la rehabilitación física y psicológica de quienes han sobrevivido a las explosiones de estas armas.

Las Naciones Unidas y sus órganos también han contribuido significativamente en las operaciones relativas al desminado en Centroamérica. El UNICEF ha estado llevando a cabo programas de educación con respecto al peligro de las minas en diversas regiones en donde aún se convive con este mal y un proyecto del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas, a solicitud de asistencia formulada por el Presidente de Nicaragua, permitió

limpiar de minas terrestres una superficie de 527.000 metros cuadrados situados en los alrededores de cuatro puentes destruidos por las inundaciones causadas por el huracán Mitch en la parte septentrional de la carretera principal que va de Managua a Honduras.

La voluntad de nuestros gobiernos para la eliminación de estos artefactos mortíferos ha sido reiterada en diversas formas: unas de ellas han sido la ratificación otorgada por todos nuestros países a la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción (Convención de Ottawa) y la Declaración Conjunta de los Ministros de Relaciones Exteriores en la Reunión sobre avances del desminado en Centroamérica, del 13 de abril de 1999, en la cual reafirman el compromiso de nuestros Gobiernos con las tareas de desminado y destrucción de artefactos explosivos, así como la firme voluntad de completar lo antes posible los programas nacionales de destrucción de minas.

Para terminar, hacemos un llamamiento a la comunidad internacional de donantes para que continúe colaborando con los programas de desminado en Centroamérica a fin de poder librarse de esta plaga a la región y de que pueda llegar a ser una zona libre de minas antipersonal.

Sr. Khan (Pakistán) (*habla en inglés*): Mi delegación desea agradecer al Secretario General por su informe sobre asistencia para las actividades relativas a las minas, que figura en el documento A/54/445.

El Pakistán sigue estando profundamente preocupado por el grave problema causado por el uso indiscriminado de minas terrestres, problema que está afectando seriamente la vida de millones de personas en más de 60 países en desarrollo, incluidos el Afganistán, Angola, Bosnia y Herzegovina, Camboya, el Iraq, Mozambique y Somalia. El problema sigue manifestándose de diversas formas. Obstaculiza la ejecución eficaz de las operaciones de mantenimiento de la paz, la rehabilitación de refugiados y personas desplazadas y la reconstrucción y restauración después de los conflictos.

El Pakistán aprecia el creciente interés internacional por este problema en su conjunto. En los últimos años se han realizado esfuerzos concertados para sensibilizar a la opinión pública mundial acerca de la gravedad y magnitud del problema causado por el

uso indiscriminado de minas terrestres antipersonal. En este sentido, mi delegación observa con reconocimiento la contribución positiva de las Naciones Unidas. Los esfuerzos tendientes a aplicar un enfoque integrado y coherente, que abarque todo el sistema de las Naciones Unidas, probablemente den resultados positivos.

Continuamos observando con gran interés la amplia gama de actividades emprendidas por las Naciones Unidas vinculadas con las cuestiones relativas a las minas terrestres desde la designación del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz como centro de coordinación general de estas cuestiones. Acogemos con beneplácito y apoyamos las diversas medidas adoptadas para fortalecer aún más el papel y la capacidad de las Naciones Unidas en esta esfera vitalmente importante.

Hemos tomado nota con interés del cambio de terminología, de "remoción de minas" a "actividades relativas a las minas", con miras a adoptar un enfoque mucho más amplio e integrado para abordar la cuestión de las minas. Aunque acogemos con beneplácito este enfoque más amplio, es esencial no perder de vista el hecho de que el desminado y la remoción de minas sobre el terreno siguen en el centro de los esfuerzos destinados a resolver este problema. Aunque las campañas de sensibilización y promoción en cuestiones relativas a las minas son facetas importantes de una estrategia general, estas actividades de ninguna manera deben desviar recursos ni la atención del desminado y la remoción de minas.

De la misma manera, en las conferencias mundiales y los instrumentos internacionales sobre las minas terrestres debe prestarse mayor atención a la necesidad de que se asignen más recursos a las operaciones de desminado en los países que se ven afligidos por ese problema. Nos preocupa que el monto de los recursos que se destinan a esas actividades no haya aumentado como hubiera sido de desear, a pesar de que hoy en día la comunidad internacional está más sensibilizada que nunca con respecto a la gravedad de la crisis provocada por las minas terrestres. Esperamos que la comunidad internacional, en especial los países desarrollados, contribuyan con mayores recursos a la solución de ese problema. El Pakistán, por su parte, ha participado activamente en las operaciones de remoción de minas en todo el mundo. Nuestra participación en las operaciones de desminado en Kuwait, Camboya, Angola, Eslovenia oriental y el

Sáhara Occidental pone de manifiesto nuestro compromiso con la solución de la crisis provocada por el uso indiscriminado de las minas terrestres.

A nuestro juicio, la cuestión del desminado debe diferenciarse de la necesidad de restringir o prohibir el uso de las minas terrestres. La cuestión del control de la utilización de las minas terrestres entraña cuestiones que caen en la esfera del desarme. Esas cuestiones deben tratarse en la Conferencia de Desarme. En ese contexto, el Pakistán está a favor de que se inicien en la Conferencia de Desarme negociaciones sobre un instrumento jurídico internacional por el que se prohíba la transferencia/exportación de minas terrestres antipersonal.

El Pakistán impuso una suspensión a la exportación de minas terrestres en marzo de 1997. Esta suspensión ha cobrado más fuerza con la publicación, por parte del Gobierno del Pakistán, de la notificación apropiada por la que se prohíbe totalmente la exportación de minas antipersonal. Además, hemos ratificado el Protocolo II enmendado de la Convención sobre ciertas armas convencionales. Esperamos con interés participar constructivamente en la primera conferencia anual de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo II enmendado, que se celebrará este año en Ginebra. El Pakistán ha presentado a las Naciones Unidas

la información que se exige en el párrafo 2) del artículo 11 y en el párrafo 4) del artículo 13 del Protocolo II enmendado, la que se pondrá a disposición de los participantes en la mencionada conferencia de las Altas Partes Contratantes. Lo que se necesita ahora es que se adopten medidas para asegurar la adhesión universal al Protocolo II enmendado de la Convención. Seguimos dispuestos a considerar en los foros multilaterales pertinentes nuevas medidas e iniciativas dirigidas a enfrentar los problemas causados por el uso indiscriminado de las minas terrestres.

Sr. Tudela (Perú): A finales del siglo XX, después de dos guerras mundiales e incontables conflictos locales, vemos que aún se siguen utilizando minas terrestres antipersonal en distintas partes del planeta. Podemos decir que dos tercios de los países del mundo están contaminados con estas armas de consecuencias indiscriminadas y mortíferas, cuyos efectos se hacen sentir durante muchos años al volver inaccesibles las zonas en donde fueron colocadas.

La permanencia de las minas terrestres antipersonal exacerba las tensiones, socava la confianza y dificulta los esfuerzos diplomáticos que se realizan para lograr una solución pacífica a los conflictos. Por ello, el objetivo de la eliminación absoluta de las minas antipersonal continúa siendo una prioridad para el Perú y para todos aquellos Estados empeñados en hacer realidad la desaparición de esta amenaza.

El Perú participó desde sus inicios en el proceso que condujo a la aprobación de la Convención de Ottawa sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción y fue uno de los primeros países en ratificarla. Saludamos, por ello, su entrada en vigor en marzo de este año.

La celebración, en el mes de mayo, en Maputo, Mozambique, de la Primera Reunión de los Estados Partes, así como la Declaración de Maputo emanada de dicha reunión, constituye una manifestación política importante que fortalece la universalización de la Convención. Para ello, consideramos necesario que los Estados que aún no forman parte de la Convención se adhieran a ella y que aquellos Estados firmantes la ratifiquen lo antes posible. Esta reunión sirvió para establecer ciertos principios para la aplicación de la Convención, a la vez que se crearon cinco comités permanentes de expertos para la ejecución de su programa de trabajo, siendo el Perú integrante del comité permanente de expertos en desminado, el cual ha tenido su primera sesión en el mes de septiembre pasado.

Creemos de suma importancia continuar trabajando con miras a la implementación de los objetivos y disposiciones contenidos en la Convención de Ottawa. Por ello, nuestro país estima necesario revisar los estándares de desminado y los criterios utilizados para decidir el destino de la cooperación internacional, reafirmando la existencia de vínculos entre el desminado y la consolidación de la paz y la confianza mutua entre países vecinos; la posibilidad de que las fuerzas armadas participen en las operaciones de remoción de minas y la primacía que deben tener las decisiones nacionales para el planeamiento y administración de los programas de acción contra las minas.

Asimismo, debe tenerse en cuenta en las labores de desminado la complementariedad de la Convención

de Ottawa con otros mecanismos que se ocupan del tema a nivel internacional, el valor ecológico de las zonas de reconocida biodiversidad, la preservación de los patrones antropológicos tradicionales, la prioridad que debe otorgarse a la cooperación destinada a capacitar a las autoridades nacionales a cargo del planeamiento y la administración de los programas de acción contra las minas en los países afectados, el reconocimiento de la contribución que pueden dar los mecanismos regionales de coordinación para el desminado tales como la Organización de los Estados Americanos, y la conveniencia de intercambiar experiencias con otros países afectados, organizaciones no gubernamentales y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Asimismo, el Perú estima que los países afectados son los que deben decidir si sus fuerzas armadas están capacitadas para efectuar el desminado y que la cooperación internacional debe privilegiar la capacitación en todas las áreas que demanda la acción de mediano y largo plazo contra las minas. Compartimos la posición en favor de la vinculación de los planes de desminado con proyectos específicos de desarrollo.

De igual manera, y consistente con su posición en contra de la proliferación de las armas de destrucción masiva y de efectos nocivos e indiscriminados, el Perú ratificó, en 1997, la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados y sus Protocolos, incluyendo el Protocolo II enmendado sobre prohibiciones o restricciones del empleo de minas, armas trampa y otros artefactos.

Saludamos la próxima celebración de la primera conferencia anual de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo II enmendado, a llevarse a cabo del 15 al 17 de diciembre de este año en Ginebra. Deseamos también expresar que el Perú ha cumplido con presentar al Secretario General de las Naciones Unidas, en su calidad de depositario de la Convención, su primer informe anual, de conformidad con el párrafo 4) del artículo 13 del Protocolo II enmendado.

En el marco regional, el Perú, junto con otros Estados, promovió y respaldó la decisión de convertir al hemisferio occidental en una zona libre de minas terrestres antipersonal, así como la creación de un registro de minas antipersonal. Igualmente, logró que

se creara un mecanismo concreto de cooperación internacional consistente en una nómina regional de expertos en desminado, con el objeto de complementar los esfuerzos desplegados por los Estados para hacer realidad las disposiciones de la Convención de Ottawa en sus respectivos territorios. Asimismo, ha propuesto un proyecto para contribuir a la universalización de la Convención de Ottawa en las Américas mediante la creación de un grupo de personalidades para difundir la Convención y sus alcances entre la sociedad civil.

La universalización y la cooperación son dos aspectos indesligables si se quiere lograr la aplicación real de la Convención de Ottawa. Los esfuerzos internacionales concertados no deben limitarse a la prohibición de las minas antipersonal, sino que también deben incluir la prestación de asistencia financiera y técnica a los países afectados por las minas, concretamente para la remoción de minas y para la asistencia humanitaria a las víctimas de ellas y a los sobrevivientes.

La delegación del Perú quiere agradecer el amplio y sustantivo informe presentado por el Secretario General sobre esta materia. Nos complace ver que la política trazada por las Naciones Unidas sobre la coordinación de esfuerzos, actividades y recursos es hoy más efectiva. Hacemos una exhortación para que se provea al Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas de recursos financieros suficientes y previsibles para que pueda desarrollar adecuadamente sus tareas de coordinación.

Asimismo, consideramos importante desarrollar una conciencia nacional y una amplia coordinación a nivel nacional para construir una capacidad sostenible. También es fundamental el acceso a nuevas tecnologías para la remoción de las minas antipersonal.

A nivel nacional, el Perú ha creado un marco jurídico institucional que complementa las actividades internacionales en materia de minas. Se ha constituido un grupo de coordinación intersectorial para evaluar y recomendar las medidas políticas, legales y administrativas que deben ser tomadas para la aplicación de la Convención de Ottawa en el Perú. Algunas de las medidas recomendadas por ese grupo ya han sido aprobadas, destacando entre ellas las disposiciones tomadas para que las fuerzas armadas y policiales reconviertan instalaciones dedicadas a fabricar prototipos de minas; retiren, inventarién y destruyan minas antes utilizadas para proteger

infraestructura básica; entrenen personal nacional para cumplir tareas de señalización de áreas minadas, remoción, desactivación y destrucción de minas, y faciliten la rehabilitación de las víctimas.

El Perú inició el desminado de su territorio en diciembre de 1998, bajo un programa de dos etapas. La primera, denominada “desminado asociado a la demarcación de la frontera peruano-ecuatoriana” de común acuerdo con el Ecuador, fue realizada con recursos nacionales y con apoyo técnico y financiero complementario de cuatro países amigos: Canadá, España, Estados Unidos y Japón, a quienes reiteramos nuestro agradecimiento por la rápida y favorable acogida de nuestras solicitudes de asistencia. Es satisfactorio informar que dicha etapa se culminó en el mes de mayo pasado.

La segunda etapa consiste en el desminado nacional de mediano y largo plazo, tarea que se encuentra bajo evaluación y planeamiento logístico. Por la magnitud del problema y las características climáticas y geográficas de las zonas minadas, estimamos que esta etapa podría ser ejecutada en los plazos que señala la Convención de Ottawa únicamente si se lograra acceder a líneas de cooperación tecnológica y financiera y al apoyo logístico que puedan proporcionar otros Estados Partes en la Convención de Ottawa, organizaciones no gubernamentales y organizaciones internacionales comprometidas con la causa de lograr un mundo libre de minas antipersonal.

Es evidente que dichas acciones son sumamente costosas, en especial para un país en desarrollo como el Perú. En este sentido, queremos destacar que se encuentra abierto el fondo específico de apoyo al desminado en el Perú en el marco de la Organización de los Estados Americanos, con el objeto de continuar captando cooperación internacional destinada a proyectos de prevención, asistencia a las víctimas y desminado gradual de todo el territorio nacional.

Como en años anteriores, el Perú ha patrocinado el proyecto de resolución que se presenta sobre esta materia, el mismo que esperamos que esta Asamblea General nuevamente apruebe por consenso.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate de esta sesión. Escucharemos al resto de los oradores mañana por la mañana a las 10.00 horas, como primer tema del día.

Se levanta la sesión a las 18.05 horas.